

SESIÓN ORDINARIA

20 DE NOVIEMBRE DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes Sres. Regidores, público presente para dar inicio a la presente sesión el señor secretario general pasará a tomar lista de los señores regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, público en general, señores funcionarios, amigos periodistas, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 20 de noviembre del año 2025. Antes de pasar lista, señor alcalde, permítame leer la carta N° 0105-25 que envía el regidor Epifanio Quispe Vilca, con fecha del día de hoy, 20 de noviembre. Señor ingeniero Carlos Reyes Roque, alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica. Asunto: justificación de inasistencia a sesión de concejo municipal. De mi mayor consideración. Por medio de la presente yo, Epifanio Quispe Vilca con documento nacional de identidad N° 10868542 en mi calidad de regidor de la Municipalidad Provincial de Ica me dirijo a usted para justificar mi inasistencia a las tres sesiones de Concejo Municipal programadas para el día jueves 20 de noviembre de 2025 la primera sesión extraordinaria que se inicia a las 3 de la tarde y al terminar continúa con la segunda sesión ordinaria y para el día viernes 21 de noviembre de 2025 la tercera sesión extraordinaria a las 4 de la tarde. Las sesiones se realizarán en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Ica. La ausencia se debe a mi estado de salud, ya que me encuentro en pos recuperación aún muy delicado de salud luego de haber sido intervenido quirúrgicamente por emergencia en la clínica Tataje. A consecuencia de la gravedad de mi salud, situación que me imposibilita asistir de manera presencial. Adjunto a la presente, los documentos que sustentan mi justificación, el certificado médico N° 0220409 de fecha 12 de noviembre de 2025, donde el médico me ordena reposo absoluto post-operatorio desde el 11 de noviembre de 2025 hasta el 30 de noviembre del presente año, según adjunto certificado médico. Agradezco su comprensión y solicito que esta justificación sea considerada conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades y al Reglamento Interno de Concejo. Sin otro particular, me despido atentamente, firma y sello del regidor Epifanio Quispe Vilca, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal para los conocimientos y fines correspondientes. Enseguida se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria. Regidora Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Luis Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio (Presente). Hay quorum de reglamento señor alcalde para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario el señor secretario general pasará a dar lectura al despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para la presente sesión ordinaria, señor alcalde es el siguiente,

1. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el informe N° 309-2025 de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica quien hace llegar el resumen de ingreso correspondiente al mes de octubre 2025 conforme lo hacen mensualmente esta unidad.
2. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, que en cumplimiento de los pedidos formulados en la pasada sesión ordinaria de concejo del 13 de noviembre del presente año, la Gerencia Municipal ha cumplido con cursar los siguientes documentos de invitación a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica para que concurran a la presente sesión ordinaria: - Oficio 0595, dirigido al abogado Alan Norbert Arana Jurado, Procurador Público Municipal, a pedido de la regidora

abogada Ana María Huarcaya para que el Procurador Público realice las acciones administrativas y legales correspondientes a los hechos suscitados en contra de los señores inspectores municipales de la Gerencia de Tránsito. - Memorándum N° 1531, dirigido al gerente de Transporte y Movilidad Urbana, abogado Javier Gustavo Vera Belli atendiendo el pedido de la regidora Yngrid J. Ramos Oré para que informe de la cantidad de vehículos que se encuentran en el parque automotor. - Memorándum N° 1532 de la gerencia municipal, dirigido también al abogado Javier Gustavo Vera Belli Gerente de Transporte y Movilidad Urbana por pedido de la regidora Ana María Huarcaya quien solicita la presencia del gerente de transporte en la presente sesión. - memorándum N° 1533 dirigido al gerente de transporte atendiendo el pedido del regidor Carlos Ponce Aparicio quien solicita que se especifique y se vea un tema especial del sector transporte de la Municipalidad Provincial de Ica. Igualmente, memorándum 1534, dirigido al ingeniero Rómulo Alejandro Mendoza Morón - Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información Atendiendo el pedido de la regidora Leydy Loayza Para que establezca las medidas inmediatas sobre la implementación del gobierno digital. Finalmente, memorándum número 1535 de la Gerencia Municipal Dirigido al ingeniero Walter Rolando Velázquez Ceballos Jefe de la Unidad de Control Patrimonial y Equipo Mecánico atendiendo el pedido del regidor Carlos Ponce Aparicio en el sentido de tener que informar de la situación del terreno de la Beneficencia de Ica en la Tierra Prometida. Igualmente, señor alcalde, atendiendo el pedido de la semana pasada, el día 13 de noviembre se ha cursado la invitación correspondiente al gerente del SAT-Ica para que pueda cumplir con informar a pedido de la regidora Celia Agreda de Raffo la razón de la imposición de multas por la suma de 28 mil soles por parte de SUNAFIL.

Es todo lo que se tiene que dar cuenta en el despacho de la presente sesión ordinaria del señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Habiendo culminado la estación despacho, pasamos a la sección informes. Los señores regidores que se sirvan presentar sus informes pueden hacerlo. De lo contrario pasaremos a la sección pedidos. Bueno, para informar al Pleno del Concejo Municipal, el día de ayer el suscrito tuvo una reunión conjuntamente con los alcaldes provinciales de Chincha, Nazca, en el Ministerio de Vivienda. Estuvimos en reunión con el Ministro de Vivienda, con el Viceministro con dirigentes sectoriales también de la provincia de Nazca en donde se planteó el pedido de que cese ya la intervención de OTASS en las empresas de agua, el acuerdo que se ha tenido es de que se va a solicitar una evaluación especial a fin de que las empresas prestadoras de servicios puedan, mediante esta evaluación, cumplir los requisitos a fin de que pueda ya culminar la intervención. Y por otro lado, también tuvimos la intervención, la participación del congresista Jorge Martícorena, quien se comprometió a presentar un proyecto de ley mediante el cual se estipule ya el fin de la intervención que hace la OTASS en las empresas así que en resumen eso han sido las conclusiones del día de ayer de las reuniones que hemos tenido en el Ministerio de Vivienda. los señores regidores que se sirvan a presentar sus informe. Reg. Paul Astohuamán, sección informe.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. Señores regidores señores funcionarios, señores periodistas, Pública General, tengo ustedes muy buenas tardes para poder informar al Concejo Provincial viendo las denuncias suscitadas en el sector de la Urb. La Palma sobre unos aportes municipales en mención, hemos hecho la fiscalización debida del caso, en lo cual debo informar al Pleno Concejo que en ese sector se encuentran siete aportes municipales con diferentes medidas y áreas, en lo cual en su momento, señores del Concejo Provincial, haremos la petición conjuntamente con la sub gerencia de Patrimonio y Margesi de Bienes para su inicio de su formalización o el traslado del bien a favor de la municipalidad, porque en estos momentos están escritos en registro público, de lo cual se ha hecho el seguimiento. Aquí tenemos los documentos de COFOPRI donde nos observan que tenemos que actualizar las medidas de las áreas para poder empezar a hacer la inscripción a nombre de la Municipal Provincial y los aportes municipales en el sector de la Urb. La Palma. De igual manera debo informar al pleno del Concejo en la comisión que integro el tema de la problemática del Programa Municipal Tierra Prometida en su momento la regidora también parte de la comisión hizo mención de una reunión de una mesa de trabajo en lo cual se han revisado los expedientes que se han ido presentando sobre el tema del programa

municipal Tierra Prometida en lo cual se evaluó 14 expedientes en lo cual 4 expedientes han sido observados y se presume que son adulterados y falsificados en lo cual con informe y oficio N° 120-2025 de la sub gerencia de Asentamientos Humanos hace llegar al señor Alan Arana Jurado – Procurador Público de la MPI, para que inicie la investigación correspondiente sobre estos documentos falsos o se presume que son falsos para su investigación. De igual manera, debo también informar, señor del Concejo Municipal que normalmente todos los años entre la quincena de mes de diciembre la Municipalidad Provincial de Ica tiene que cursar una carta a la entidad de COFOPRI para que ella no intervenga en los saneamientos físicos legales de la explanada tierra prometida, en este sentido señores debo informar que es importante que siga interviniendo la entidad formalizadora en el sector de la explanada tierra prometida porque aún hay asentamientos humanos que todavía están dentro del marco normativo de COFOPRI para su saneamiento físico legal, eso es todo lo que debo informar.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, pleno de concejo, público presente para informar que acorde a los acuerdos de concejo 116 y 117 donde se nos dio el encargo de poder impulsar la comisión de seguimiento, evaluación del PDU y PDT se ha sostenido la reunión el pasado 16 de octubre y se acordó la instalación que sería este lunes a través de la gerencia municipal también se hizo la coordinación para que se convoque el día lunes a las 12 del mediodía a los miembros de la comisión de seguimiento del PDT y el PDU a fin de poder impulsar justamente las debidas normativas o en este caso propuestas que vaya a tener este comité así como también el impulso a lo que en algún momento se sostuvo en la sesión de concejo la necesidad de la actualización y el seguimiento sobre todo al plan de desarrollo urbano. Aquí mismo también informar que acorde al acuerdo de concejo en la sesión de concejo pasada, esta semana sostuvimos una reunión con los moradores del sector Los Viñedos a fin de tratar la problemática que allí surge no solamente en razón a las tranqueras que inicialmente se pidió se pueda verificar a través de la gerencia de transportes, sino también el fondo del asunto, que es la situación del mercado en sí, el cual no cuenta con licencias y el cual necesita un ordenamiento. A pedido de los moradores justamente es que esa mesa técnica se va a instalar atendiendo también el acuerdo de concejo en la sesión pasada y se estaría convocando para la primera semana de diciembre, lo cual también será extensivo al pleno del concejo para que pueda participar. Asimismo también se tuvo una reunión con diversos sectores discapacitados, de los cuales mencionaron que hay ya un trabajo que se viene realizando con la Gerencia de Desarrollo Económico pero sin embargo han habido algunas situaciones relevantes en las cuales se ha podido evidenciar por algunos medios de comunicación el maltrato a uno de los personas con discapacidad, una señora específicamente, en ese sentido hemos tomado conocimiento y estamos siguiendo también a la Gerencia de Desarrollo Económico la información respectiva dado que hay un padrón que tienen a través de la OMAPED y eso debe respetarse para lo que es la zona monumental, esto es lo que tengo que informar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **PEDIDOS**. Reg. Yngrid Ramos, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde, buenas tardes, buenas tardes, colegas regidores, público presente. Mi primer pedido es en cuanto al área designada por la Municipalidad Provincial de Ica en beneficio de la Beneficencia Pública, por el tema del cementerio, también solicito una sesión extraordinaria que en su momento voy a sustentar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, voy a solicitar al Pleno del Concejo Municipal la priorización de proyectos para ser ejecutados en la modalidad de obras por impuestos. Asimismo pido al pleno del concejo municipal la aprobación de la ordenanza municipal que crea la mancomunidad municipal Ica-Huaytará. Igualmente solicito la suscripción de una adenda al convenio interinstitucional con el Gobierno Regional de Ica sobre seguridad ciudadana. Asimismo, solicito la autorización al Pleno Concejo Municipal para hacer la entrega a la Policía Nacional del Perú de los Módulos de Seguridad Ciudadana. Asimismo solicito la conformación de una comisión de regidores para atender la petición de los moradores de Villa El Diluvio y por último solicito la desafectación del terreno materia promovida por el señor Roberto Pecho. No habiendo más pedidos pasamos a la sección orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- En la sección orden del día señor alcalde el primer despacho que pasa a esta estación es el informe N° 309-2025-UT-OA-MPI que firma el contador público Neptalí Nicanor García Escate jefe de la unidad de tesorería es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar la relación del resumen de ingresos propios asignaciones, intereses y transferencias abonadas por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al mes de octubre 2025. Se adjunta un cuadro en detalle, lo que comunico a usted para su conocimiento y fines, con copia a la Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Archivo. Y tal como en meses anteriores, estos informes también se hacen llegar en forma virtual para los señores miembros del pleno del concejo municipal. Es lo que se tiene que dar cuenta al pleno del concejo del único despacho ingresado para la presente sesión de concejo. Y asimismo, señor alcalde, en cumplimiento a los solicitados, en la sesión pasada del 13 de noviembre y dando cuenta en la sección despachos existen los documentos que se han cursado por parte de la Gerencia Municipal para el Procurador Público Municipal, para el Gerente de Transporte y Movilidad Urbana Abogado Javier Gustavo Vera Belli, para el Ingeniero Rómulo Alejandro Mendoza Morón de Informática, para el Ingeniero Walter Rolando Velázquez Zeballos y también para el gerente del SAT Ica atendiendo los pedidos de los señores regidores para que en todo caso si están presentes los señores funcionarios puedan participar de acuerdo al orden que se ha dado cuenta y puedan explicar las razones por las que están atendiendo lo solicitado por los señores regidores en la sesión pasada. Está presente el procurador público, no se encuentra. En consecuencia invitamos al abogado Javier Gustavo Vera Belli, gerente de transporte y movilidad urbana, perdón, para que atiende el pedido de la regidora Yngrid Ramos, de la regidora Ana Huarcaya y del regidor Carlos Ponce. La gerencia municipal ha cursado los documentos para dar cuenta de que ya se formularon las invitaciones y en todo caso, Regidora Ramos, usted tiene la posibilidad de formular la pregunta que había solicitado en la sesión pasada.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio para dirigirnos al señor Vera. En alguna reunión que tuvimos con el señor Vera, y estuvo presente la regidora Ana Huarcaya en nuestra labor fiscalizadora y dimos de conocimiento a pleno el Concejo en su momento, señor Vera, de que había personal que se encontraba laborando en el área de transporte que eran serenazgos, que estaban haciendo labores administrativas. Y en esa oportunidad nos hicieron llegar por el área de seguridad ciudadana una relación de 11 personas, de las cuales en su momento le he pedido me haga llegar la información correspondiente para saber cuál es el destino de ese personal, si salió de su área y si salió de su área, en dónde se encuentran ahora, si usted dispuso el regreso al área de seguridad ciudadana o hubo la intervención del señor Chacaltana para disponer de ese personal y llevárselo como siempre a otra área a seguir haciendo labores administrativas.

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Señor alcalde, señores regidores, público en general y a la prensa, muy buenas tardes. Dándole respuesta a la pregunta de la señorita regidora Yngrid Ramos, por disposición de la sub gerencia de recursos humanos, han salido aproximadamente nueve personas de la gerencia de transportes. Todo ese personal ha regresado a Recursos Humanos y es Recursos Humanos que le han dispuesto las nuevas reubicaciones. Nosotros como gerencia de transportes ignoramos a dónde puede haber ido este personal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra consulta. Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Como usted ha mencionado 9 personas y nosotros teníamos una lista de 11 entre los 9 que usted tenía a su cargo entonces nos confirma que efectivamente eran serenos y nos podría decir esos serenos qué funciones realizaban en el área cuando usted los encontró ahí laborando.

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Bueno, las personas que usted menciona que tenían el cargo de serenos han ingresado a laborar en la municipalidad en el cargo de serenos realizaban funciones administrativas, ¿no? En apoyo a la Secretaría de la Gerencia de Transportes y exclusivamente eso, labores administrativas. Entonces cuando han asistido los señores regidores han mencionado que esas personas son serenos y tienen que regresar a su lugar de origen. Se dieron estos pedidos a través de

la sub gerencia de recursos humanos y todos tuvieron que irse a Recursos Humanos al impuesto de ellos. Ninguno ha regresado, ninguno de los que se han ido ha regresado y tampoco de los 9 que se han ido no han sido reemplazados por ningún personal, hemos hecho que sea reingeniería con el personal que tenemos y seguir adelante en la gerencia.

LA REGIDORA RAMOS.- Bien, por su intermedio, señor alcalde para el doctor Vera, quería que usted nos informe, el pleno concejo en estos momentos ¿cuántos fiscalizadores tiene a su cargo y de aquellos ¿cuántos están acreditados y homologados?

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Bueno, tenemos en este momento 8 fiscalizadores en la mañana y 8 en la tarde. Certificados tenemos aproximadamente 4 en la mañana y 4 en la tarde. El inconveniente que estamos teniendo actualmente es el cambio de horario que ha habido. Antes trabajaban desde las ocho de la mañana hasta las tres y media. Pero ahora que se ha cambiado el horario, trabajan hasta las 2 de la tarde y media. Entonces, eso nos ha ocasionado que el día sábado no tengamos personal, así que hemos rebajado las horas para poder tener horas el día sábado y seguir atendiendo con el servicio de inspectores. Así son las disposiciones y tenemos que acatarlas.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes señor alcalde, señores miembros del concejo municipal, público general. Doctor Vera, mi persona también solicitó la presencia del doctor Vera como gerente de transporte en vista de las muchas preocupaciones que se tienen, entiendo pues que cuando hay cambios las acciones de cada gerencia no debe parar debe mejorar, avanzar a favor de la población. Mi persona, señores del concejo municipal y para que escuche el gerente de transporte, el doctor Vera, que he cursado cartas y oficio al gerente municipal, referente a preocupaciones y reuniones que había convocado el gerente municipal y que a la fecha no se cumple. Si hay cambios es para mejorar, si hay cambios es para corregir lo malo que existía en esta gerencia de transporte que ha venido cambiándose de gerentes y en gerentes para mejorar lo que es el tema de transporte. Con fecha 29 de octubre el oficio N° 0011-2025 presenté una solicitud y recibida al gerente estamos hablando del 29 de octubre y he puesto conocimiento a su despacho solicito informe acerca de los proyectos pendientes que se tenían por ejecutar que le benefician al transporte y a la seguridad vial de la provincia de Ica, que deben de estar realizando la gerencia de transporte y las sub gerencias que han pasado muchos meses y no hay. Dos, se proyecta la fecha para una sesión extraordinaria con los proyectos pendientes y que informe el estado actual de las acciones de las emisiones de resoluciones por papeletas por cobrar y de las resoluciones de prescripción de papeletas no cobradas desde julio hasta la fecha actual. Señor alcalde, estos documentos y estos puntos, señores miembros del Concejo Municipal, he presentado dichas cartas, planteándole una serie de pedidos a esta gerencia de transporte como punto A. el estado de situación del proyecto de tráfico calmado en la zona de tratamiento zona 1 de la zona monumental en coordinación con PROVIAS que tiene conocimiento el gerente municipal. B. el estado de situación del convenio y gestión en uso de las fotos papeletas entre la municipalidad y la policía de tránsito. C. el estado de situación del proyecto y actividades para el Mejoramiento del circuito de manejo antes que el Ministerio de Transporte intervenga y cierre estas funciones otorgadas a la Gerencia de Transporte. D. El estado de situación del proyecto de los mantenimientos de los ambientes en el depósito provisional 1 y 2 para el Mejoramiento de sus condiciones precarias e inadecuadas ubicadas en el Campo Ferial provisionalmente. E. El estado de situación de los proyectos de semaforización Servulo Gutierrez, J. J. Elías, Matías Manzanilla y Los Fardos. El estado de situación del proyecto de semaforización que se sostenía con el gobierno regional. G. El estado de situación del proceso de chatarreo. H. El estado de situación del proyecto de inversión para el depósito municipal ubicado en tierra prometida con un área de 11.000 metros cuadrados. I. el estado de situación de los proyectos por obras por impuestos de la adquisición de nuevas maquinarias para la gerencia de transporte, pero bueno, ya he tenido ciertos informes al respecto de ese tema. J. el estado de situación sobre la gestión ante bienes nacionales para la aceptación del uso del predio a destinarse para un proyecto embarque, desembarque muy claro en la subida balneario de Huacachina. K. El estado de situación de los proyectos de las ordenanzas que son varias señor alcalde, señor concejo municipal, que tiene conocimiento exgerente de transporte. L. El estado de situación del convenio con la policía de tránsito para los operativos en

conjunto. M. El estado de situación de las acciones a realizar frente a las dificultades que ocasionan las discotecas en la subida de Huacachina y en la zona urbana de Huacachina. Estos son uno de los tantos pedidos, que hasta la fecha no hay respuesta ni acciones, pero sin embargo, mi persona, como presidente de esta comisión, está haciendo el seguimiento, cuando no lo debería de hacer. Dos, que proyecte una sesión extraordinaria también, pero con los informes pendientes y pertinentes para hacer el conocimiento del Concejo Municipal de las acciones de mejor actividad que debería realizar la Gerencia de Transporte y que a la fecha yo no tengo respuesta, señores, Concejo Municipal. Este es el primer solicitud, señor alcalde, que pongo un conocimiento porque tengo otras dos cartas más precisas, la cual me gustaría que de repente absuelva algunas, pero que sería oportuno en todo caso, y lo vuelvo a pedir y creo que hay un acuerdo de concejo, señor alcalde, donde se pide una sesión extraordinaria específica para tratar este punto, pero en vista que se ha hecho una petición para que haga un informe sería conveniente que absuelva las preguntas que las he iniciado, señor alcalde, al gerente.

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Gracias, señor Alcalde. Si le podemos dar respuesta a todo lo que ha pedido la regidora pero comprenderá señor alcalde que la relación es tan larga que mi mente no va a dar a no ser que ella me vaya diciendo cada una de las cosas que ha propuesto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Le va mencionando uno por uno los temas señor alcalde o de repente tal vez por intermedio para que le permita facilitar mejor. Gracias.

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Me permite, señor alcalde, yo le traje un solidado de las cosas que se están haciendo la unidad formuladora de la gerencia de transportes en idea tiene los siguientes proyectos con código 387674 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales, Institucionales en el pool de maquinarias de la gerencia de transporte y movilidad urbana del distrito de Inca de la provincia de Ica, del departamento de Ica. Tipo de formato, proyecto de inversión, fecha de culminación el 13 de noviembre del año 2025, monto total de la inversión 14'037,200.00 soles. El código de idea 381879, Mejoramiento del Servicio de Movilidad urbana en un circuito de ciclovía en la avenida Tupac Amaru, desde la avenida Cutervo hasta la avenida Manuel Santana Chiri y la avenida Manuel Santana Chiri, distrito de Ica, de la provincia de Ica, departamento de Ica. Proyecto de inversión, fecha de culminación del registro, el 19 de septiembre. Monto total de la idea, 619,000 soles, con código 81799, ampliación marginal de la edificación u obra civil, servicios turísticos públicos en recursos turísticos de la Laguna de Huacachina del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica. Inversión es un IOAR. Fecha de culminación del registro el 19 de septiembre del 2025. Inversión 2 millones. Código 381164. Rehabilitación y ampliación marginal de la edificación u obra civil, construcción de ambiente administrativo, adquisición de equipamiento de ambientes complementarios y mobiliario de ambientes complementarios en la gerencia de Transporte y Movilidad Urbana, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica, Inversión es un IOARR, fecha de culminación del registro el 12 de septiembre del 2025, Inversión 700.000 soles, Código 362745, Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Pasaje de los Fardos, Distrito de Ica, Departamento de Ica, Proyecto de inversión, el 5 de septiembre se culminó en el año 2025, la inversión 590 mil. El código 360954, creación de los servicios operativos o misionales institucionales en el depósito municipal vehicular, distrito de Ica, de la provincia de Ica, del departamento de Ica, proyecto de inversión, culminado con fecha 26 de septiembre del año 2025, una inversión de 2'675,000 soles. Proyectos que ya han sido viabilizados por la unidad formuladora con código único de inversión el 2711953 Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en el pool de maquinarias de la gerencia de transporte y movilidad urbana distrito de Ica, de la provincia de Ica y del departamento de Ica, fecha de inicio del registro el 7 de noviembre del 2025, monto total de la idea 11'603.741 en registro, situación actual en registro, el CUI 2707253, construcción del ambiente administrativo, adquisición de equipamiento de ambientes complementarios, inmobiliarios de ambientes complementarios en la gerencia de transporte y movilidad urbana de la Municipalidad Provincial de Ica, distrito de Ica, la provincia de Ica fecha de inicio del registro el 19 de septiembre del 2025 monto total 953,187 situación actual aprobado el código único de inversión 270,582 nombre de la idea mejoramiento de los servicios de movilidad urbana en las vías locales del pasaje Los Fardos distrito de Ica, la provincia

de Ica, el departamento de Inca fecha 5 de septiembre del año 2025 inversión 519.389.52, situación del proyecto viable. Este es el informe que nos ha hecho llegar la Unidad Formuladora de las ideas y los proyectos que ya han sido viabilizados. Con respecto a las preguntas formuladas por la señora regidora, estado de situación del proyecto de tráfico calmado en la zona de tratamiento, zona 1 de la zona monumental en coordinación con PROVIAS. La semana pasada hemos tenido una conferencia virtual con ProMovilidad, que es el organismo del Estado creado para apoyar a las municipalidades provinciales y distritales en temas de transporte. Ellos ya han quedado de venir la próxima semana a la ciudad de Ica para verificar in situ la propuesta del tráfico calmado, ellos vienen con sus arquitectos, con sus ingenieros y luego de que vienen acá a Ica ya formulan una propuesta más concreta respecto a lo que es el tráfico calmado, el tráfico calmado, la propuesta es que la plaza de armas de Ica es una zona monumental y como zona monumental el cuadrilátero de la plaza de armas las 4 vías son para cuatro carriles para cuatro vehículos y cuando desembocan a las calles desembocan en 2 carriles por lo tanto se forma un conglomerado de vehículos que hace insoportable la existencia de los ciudadanos por las bullas, los ruidos y por el tráfico que se ocasiona entonces el tráfico calmado la idea es reducir los carriles pero para reducir los carriles hay que hacerse un estudio y eso es lo que ProMovilidad viene a hacerlo la próxima semana han quedado de venir los arquitectos porque ven que la propuesta que Ica les ha planteado es una propuesta muy interesante y ellos precisamente prestan el apoyo y la orientación técnica para que estas cosas se hagan bien hechas. Eso es, señor alcalde, lo que tendría que informar con respecto a la primera pregunta de este formulario. Con respecto al estado, situación, el convenio y cesión en uso de las fotopapeletas en la Municipalidad Provincial de Ica y la Policía de Tránsito. Nosotros ya tenemos en la Gerencia de Transportes todos los implementos que ha pedido la Policía Nacional de Tránsito para implementar las fotopapeletas, ya estamos en el punto que se le ha pedido a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que haga los informes pertinentes y pase a sesión de concejo para que el concejo en pleno pueda transferir, no es una sesión en uso, no recuerdo la palabra, pero se le transfiere a una afectación en uso, se le transfiere a la Policía Nacional de Tránsito para que ellos ya comiencen a hacer su trabajo en las principales vías de Ica y tomen las fotos papeletas para que de esta manera, bueno, con todos los infractores técnicas va a haber pues infinidad de papeletas, ¿no? Esto ya está en ese punto. El punto C, el estado de situación del proyecto de actividad para el mejoramiento del circuito de manejo antes que el MTC intervenga y cierre estas funciones otorgadas a la Gerencia de Transportes. La gerencia de transportes, en una entrevista virtual con el MTC, fuimos conminados por el MTC para que tengamos un circuito de manejo totalmente cerrado, no abierto como el que existe actualmente en el campo ferial. Inmediatamente ante esta situación se puso a trabajar la sub gerencia de vial de transporte de la municipalidad y ubicaron un terreno en la zona de Santa Rosa, pero lamentablemente hubo una reunión en la gerencia municipal en donde ese terreno ya prácticamente no existía porque había sido distribuido con anterioridad a la Policía Nacional, a Salud, a comedores populares, por lo tanto no había terreno. Pese a que se había hecho todo el proyecto, ya estaba todo delimitado, ya estaba el costo de la inversión para poderlo ejecutar. Ante esa situación hemos tenido que dar nuevamente, buscar otro terreno, y ya se ha ubicado uno, creo que es por la urbanización El Aras, cerca de 1.700 metros cuadrados, que es lo mínimo que pide transporte para que se pueda hacer el circuito de manejo, y en este momento nos estamos encontrando en la etapa de elaborar el perfil para poderlo presentar a la gerencia municipal para que se vea la posibilidad de que se pueda construir en esta zona. Evidentemente que lo primero que tenemos que hacer es ir al control patrimonial para que el control patrimonial nos diga que no hay nadie que esté pretendiendo ese terreno y de esta manera poder ejecutar el circuito de manejo para evitar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como ya nos dijo, si no tenemos el circuito de manejo, nos van a quitar el otorgamiento de las licencias. Entonces ya no es tanto una situación que pueda ser achacada a la gerencia de transportes porque lamentablemente teniendo todo listo nos quedamos sin terreno. Bueno, hemos tenido nuevamente que buscar otro terreno, pero las cosas están avanzando. Luego, el estado de situación del proyecto de mantenimiento de los ambientes en el depósito provisional 1 y 2, para el mejoramiento de sus condiciones precarias e inadecuadas ubicadas en el campo ferial. Bueno, aquí también hay una nueva propuesta, señor alcalde, para que el depósito municipal que se encuentra con salida por la puerta de la Urb. San Isidro, ya no sea por la puerta de la Urb. San Isidro la salida, ¿por qué? Porque todos los días vemos que entran los camiones volquetes y entran

los camiones cisternas por la avenida Tupac Amaru y te dan una vuelta por detrás del depósito 2, del depósito 1 para llegar hasta la piscina y de la piscina sacar agua y nuevamente darse otra vuelta, que es una vuelta enorme, prácticamente de calle a calle. Entonces la propuesta es de que todo el depósito municipal se ubique en la zona de la avenida Tupac Amaru, con una puerta, porque tiene dos puertas una puerta sería para la entrada y salida del depósito que existiría mejor control y dejaríamos libre toda la parte en donde actualmente se encuentra el depósito con salida por la Urb. San Isidro esto de aquí a nosotros nos va a convenir mucho porque actualmente tenemos cerca de 11 o 12 personas que trabajan en el depósito como guardianes y no se abastece si lo hacemos por la zona de Tupac Amaru con tres vigilantes vamos a tener suficiente para poder controlar todo ese depósito. Además que tenemos las paredes prácticamente del complejo del Club del Pueblo que nos servirían para tener un lindero en esa zona. En esa zona tendríamos que hacer las oficinas para que el personal pueda superar la valla que establece SUNAFIL, que tengan un buen ambiente, que tengan agua, que tengan desagüe, que tengan buen techo y todas esas cosas. Entonces, esa es la propuesta que estamos viendo de conversarla con la presidenta de la Comisión de Transporte, la doctora, porque ahora también ella es presidenta de la Comisión de la Vendimia y el campo ferial prácticamente se pone a disposición de la Vendimia, ¿no? Entonces, en ese estado se encuentra actualmente el tema del depósito municipal. Luego tenemos el estado de situación de los proyectos de semaforización Servulo Gutiérrez, José Matías Manzanilla y Los Fardos en Los Fardos ya se ha realizado en Los Fardos la semaforización ahí incluso hubo un tema que ocurrió la semana antepasada en donde PROVIAS ha iniciado la construcción en donde se ha visto por todas las redes sociales de que un ómnibus de transporte de Ormeño se llegó de casi segundo a un hueco que hicieron en la Panamericana y ya ha ido el sub gerente de Vial, el ingeniero Inga Sánchez, a ver ese tema, de ordenar con PROVIAS para que pongan las señalizaciones adecuadas para evitar accidentes en esta zona y también, porque justo en esa zona también va a ir el semáforo de los fardos. Entonces estas situaciones se están coordinando ya con PROVIAS o que va a haber badén y va a haber semáforos, no tendría que tener dos cosas en el mismo lugar pero todas estas cosas ya de una manera técnica las está viendo el ingeniero que es ingeniero en transporte coordinando con PROVIAS. Luego tenemos el estado de situación del chatarreo el chatarreo señor alcalde, señores regidores y felizmente el ingeniero Inga Sánchez es especialista en el tema de transporte porque él es ingeniero de transporte, estamos coordinando casi a diario con la persona que está encargada de hacer el chatarreo, justo ya el día de mañana estamos coordinando para que venga el especialista que ellos tienen como consultores y afinar, afinar el tema y ponerlo fecha ya, ponerlo fecha para que se ejecute este chatarreo no solamente es un deseo de Concejo Municipal, sino es un deseo de todos los transportistas porque quieren que salgan sus vehículos o al final de cuentas necesitamos espacio nosotros en el depósito municipal. Todos los días nos llegan documentos de la Policía Nacional de Ica, de los distritos que quieren internar vehículos, que quieren liberar las vías principales de Ica porque los vecinos se están quejando, que los vehículos están parados en las vías públicas, pero lamentablemente no tenemos espacio para tantos vehículos. Este chatarreo, que aproximadamente, coordinando con el consultor, nos dice que aproximadamente serían un promedio de 750 unidades, que sería el primer bloque de chatarreo, que liberaría bastante espacio en el depósito municipal y nosotros ya hemos puesto prácticamente, nos estamos dedicando a eso, empujando para que esto sea una realidad. Felizmente, como les vuelvo a repetir, ya contamos con el apoyo del ingeniero y también de un abogado de la gerencia para que estén ahí, conjuntamente con el consultor, y esto sea una realidad. El estado situacional del proyecto de inversión para el depósito municipal ubicado en la Tierra Prometida con un área de 11.000 metros cuadrados. Bueno, en este tema sí, con toda sinceridad, no le hemos puesto mucho interés, mucha importancia porque estamos abocados al circuito de manejo en Ica, estamos abocados a que el depósito municipal provisionalmente siga en el campo ferial hasta que prácticamente se liberen más vehículos y probablemente ya en el próximo año nos dediquemos fuertemente a ver el tema en la tierra prometida con el área de 11.200 metros cuadrados. El estado de situación de los proyectos por obras por impuestos de la adquisición de las nuevas maquinarias de la gerencia de transporte. Este proyecto ya prácticamente está todo, falta que tengan la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, tengo entendido por el encargado de la unidad formuladora que han tenido problemas para poderlo, en este caso, inscribir, técnicamente la palabra no la tengo exactamente, o para

que sea aceptado por la Ministerio de Economía y Finanzas, pero estamos esperando esa aceptación para que de una vez este proyecto pueda seguir adelante en su ejecución. El estado de situación sobre la gestión ante la Superintendencia de Bienes Nacionales para la afectación en uso del predio a destinarse para un proyecto de embarque y desembarque vincular en la subida al balneario de Huacachina. Bueno, honestamente, señora regidora y señores regidores, señor alcalde, yo recién me entero de esta propuesta. Bueno, no lo tenía mapeado este tema pero si existe esta propuesta y existe algún terreno que sea de Bienes Nacionales vamos a ponerle el interés debido para poder hacer los documentos necesarios para que bienes nacionales de repente pueda ser una afectación en uso porque hay que tener presente que existe una nueva norma en donde todos los bienes del Estado ya se dispuso de que o son vendidos o son alquilados. Pero cuando se trata de Estado a Estado, sí existe la afectación en uso. Cuando es de Estado a particulares, normalmente se hacía cesión en uso. Eso ya no existe en la actualidad con la nueva normativa de la Superintendencia de Bienes Nacionales. Así que creo que lo que podríamos pedir es una afectación en uso, de ubicando el área que sea del estado cerca de Huacachina para que sea zona de embarque y desembarque. En este tema vamos a ponerle bastante interés para poder lograr el objetivo. Luego, el estado de situación de los proyectos de las ordenanzas que son varias. Aquí tenemos que decir que ya se ha remitido la ordenanza 07 a la gerencia municipal, probablemente haya sido remitida a la gerencia de asesoría jurídica para que haga el informe pertinente y si las cosas salen bien, yo creo que en la próxima sesión ya debe estarse viendo esta ordenanza por el Pleno del Concejo Municipal. El estado situacional de los proyectos del convenio con la policía de tránsito para operativos en conjunto. Bueno, es que también, honestamente recién me entero, nosotros prácticamente con la Policía Nacional lo contamos, ellos también dicen que no tienen personal, que están pocos de personal, así es que lo que hemos hecho es cursar de oficio a la gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Ica, la doctora Patricia Codarlupo, para que ella nos apoye con el serenazgo integrado. El serenazgo integrado siempre lleva policía en la camioneta. Entonces, si ellos están presentes cuando hagamos los operativos que hacemos con los fiscalizadores, inspectores que tenemos de tránsito, probablemente no vamos a tener el problema que tuvimos la vez pasada con una persona que agredió a los inspectores, pero que posteriormente hemos tenido conocimiento que esta persona estuvo 10 años preso en Cachiche por delitos de lesiones graves, recién había salido de Cachiche, por eso que andaba con una llave para abrir puertas, y bueno, la reacción de él ante el acecho de los inspectores fue agredirlos porque no tenía licencia de conducir, no tenía SOAT, no tenía ningún documento que le permitiera menos tarjetas de circulación. Entonces este hombre lo único que se vio acorralado y actuó por el impulso que tienen estas personas que han estado detenidas 10 años y agredió a todo el personal. Sin embargo ya se hizo la denuncia ante la Policía Nacional, se ha hecho reconocimiento médico a los trabajadores y prestarle la importancia pertinente para que ellos se sientan protegidos y no sientan que a uno no le interesa la integridad. El mismo día que sucedieron los hechos le comunicamos al señor alcalde para tranquilidad de que ya habíamos hecho la denuncia, al día siguiente hicimos el reconocimiento médico y probablemente la Policía Nacional esté esperando el momento de repente para la captura de este sujeto. Luego, el estado de situación de las acciones a realizar frente a las dificultades que ocasionan las discotecas en las subidas de Huacachina y en la zona urbana de Huacachina. Aquí hay que hacer presente lo siguiente, nosotros como Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana solamente intervenimos a todos los vehículos de transporte, en este sentido los que llevan y traen pasajeros, llámese taxi, taxistación, taxi colectivo, cualquier micro que exista con destino a Huacachina. No podemos intervenir a los autos particulares, porque los autos particulares están en la jurisdicción de la Policía Nacional de Tránsito. Nosotros no podemos hacerle nada a ellos, esa es función única y exclusiva de la Policía Nacional de Tránsito. Por eso es que muchos dirán, pero ¿por qué no le haces algo a ese carro que está mal parado ahí? Porque es un carro particular, no es un vehículo de transporte. Lo que sí hacemos es con la grúa municipal, inmediatamente llega la grúa, comienza a llamar y por arte de magia desaparecen todos los carros. ¿Por qué? Porque están obstaculizando el libre tránsito o porque están estacionados en una zona rígida. En ese caso sí intervenimos, incluso curiosamente el otro día la grúa se ha llevado el depósito, el auto del sub gerente de recursos humanos. Cuando el sub gerente de recursos humanos abrió su auto, la había desaparecido, ya estaba en el depósito municipal. ¿Por qué? Porque estuvo mal estacionado en una zona que era zona rígida. Y también quiero hacerles presente que

por espacio de 30 días, los supervisores, los fiscalizadores de tránsito, los amarillitos, no han tenido actas de control. ¿Por qué? Porque no habían los recursos en la municipalidad para pagarle a la imprenta Ojeda para que nos den las actas de control. Felizmente esto ya ha sido superado, ya tenemos las actas de control y aproximadamente desde que tenemos las actas de control hace una semana y media se han llevado al depósito aproximadamente 30 o 40 vehículos y estamos coordinando para que diariamente mínimo lleven 10 vehículos al depósito pero no los llevamos porque queremos, sino los llevamos porque estamos haciendo un combate fuerte a todo el transporte informal, que no tienen permiso de circulación, no tienen licencia de conducir y bueno, lamentablemente cuando caen, caen con papeletas muy graves que son de un costo 2,500 o 2,800 soles y a veces no saben qué hacer los choferes, lamentablemente tienen que pagar su papeleta para poder sacarla. Eso sería todo lo que está solicitando la señorita regidora no sé si hay algo más señorita regidora.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, el señor Vera, quisiera que de repente nos pueda hacer un poquito más explícito cuando usted ingresó a dirigir el área de transporte, en cuanto a las papeletas que prescribieron qué cantidad usted encontró y cómo evalúa el trabajo del anterior gerente y a consecuencia de la conclusión a la que usted ha llegado, ¿cómo ha contrarrestado ese trabajo que vino realizando el anterior gerente?

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Bueno, lo que puedo decir es que actualmente se ha incrementado bastante el trabajo en la gerencia de transporte. Tenemos más cantidad de administrados que van a presentar documentos a la mesa de partes. Llega el momento que tenemos cola en la mesa de partes. Y sí, pues es una cola que las cifras lo demuestran así, ¿no? Por ejemplo, en mesa de partes, en documentos ingresados en el mes de septiembre, han habido 1.869 expedientes ingresados aproximadamente por día han ingresado 77 expedientes. En el mes de octubre han habido 2.125 expedientes presentados por día aproximadamente 88 expedientes estamos hablando de 88 personas que han estado en mesa de partes de la Gerencia de Transporte en lo que va de este mes de noviembre estamos en 1.219 Si seguimos con esta presentación de documentos, probablemente a fines de noviembre lleguemos a unos 2.500 expedientes presentados, aproximadamente 93 expedientes diarios que presentan. Entonces, en ese aspecto, ¿por qué también hay más expedientes? Porque hemos reducido el tiempo de atención. Antes llegaba un administrado y quería hacer un pago voluntario. Y para hacer un pago voluntario, que significa que yo voy y les digo, ¿sabes qué? Quiero pagar mi papeleta. No quiero que mi carro esté en el depósito, quiero pagar mi papeleta. Entonces agarraban y les decían, presente su solicitud en mesa de parte y regresa dentro de 30 días. En 30 días ya no regresaba, porque se gasta la plata, entonces hoy día todo el que llega para pago voluntario se le atiende en el día luego van personas que ya no quieren saber nada con el procedimiento administrativo sancionador pero les cuesta pagar 5.800 soles que cuesta una papeleta M1, una M2, una M3, una M4 entonces le decimos, pero fraccionamos pagas el 30% y el saldo lo pagas en cuotas armadas mensuales. Entonces, eso está haciendo el ejecutor coactivo de la municipalidad, que tenemos a dos ejecutores coactivos que le están dando las facilidades para que fraccionen, le hacen su programación de pagos y inmediatamente pagan al SAT, la suma de 1.800 soles aproximadamente, y van y sacan su vehículo del depósito municipal y ya se quedan pagando en mensualidades. Luego, en lo que va del 1 de septiembre, del 1 de septiembre hasta la actualidad se han emitido cerca de 10.309 resoluciones Aquí quiero hacerle presente lo siguiente. Si bien es cierto, nos estamos poniendo al día estamos sacando resoluciones de pago voluntario, de fraccionamiento estamos haciendo impulsos ¿a qué le llamamos impulsos? cuando una papeleta llega inmediatamente de oficio comenzamos a moverla ¿para qué? para que no nos gane la prescripción y no nos gane la caducidad si yo en nueve meses que estoy tramitando una papeleta me demoro nueve meses un día caduca el procedimiento administrativo sancionador y tengo que reiniciar este procedimiento, lo cual conlleva a que probablemente me pueda alcanzar una prescripción y se perjudica tanto la municipalidad como la Policía Nacional porque ellos perciben una comisión también. Entonces estamos haciendo todos estos esfuerzos, pero tenemos un problema que no tenemos notificadores. Tenemos tres notificadores para notificar miles de resoluciones. Le hemos pedido apoyo a la gerencia de medio ambiente y medio ambiente nos está apoyando con 10 personas de parques y jardines ellos están ya, van a cumplir una semana apoyándonos pero también viene

el otro problema que ya me dijeron que tienen que regresar a su gerencia porque los parques tienen que ser regados y ahora el sol está más fuerte entonces estamos ahí, nos apoyan pero no es un apoyo constante pero felizmente tenemos ese apoyo de la Gerencia de Medio Ambiente con el ingeniero Eloy Farfán y el señor Gallo que lleva su personal desde las 6 de la mañana ya están saliendo máximo a las 6 y media, ya están saliendo con los valores, han ido los trabajadores del sindicato de trabajadores municipales y SITRAMUN para ofrecernos el apoyo de los trabajadores pero tenemos el problema que en la tarde no podemos notificar porque la municipalidad cierra a las dos y media y no se puede atender fuera del horario de trabajo. ¿Por qué? Porque si llevo una notificación al administrado y él ve que le estoy notificando a las cuatro o cinco de la tarde, nos va a pedir la nulidad de esa notificación porque tiene que ser dentro del horario de trabajo. Entonces estamos manejando todas esas cosas y yo le he dicho que converse con el subgerente de recursos humanos a ver si existe la voluntad de ellos porque les conviene que hayan notificaciones porque al haber notificaciones, el administrador va a ver y dice ¡Ah, tenía esta papeleta! ¡Voy y la pago! Hay un ingreso ya para la municipalidad. Pero si no le llega nada, él sigue gastando en otras cosas y no le interesa pagar la papeleta. Por lo tanto, si de las 10.000 que tenemos, logramos notificar 10.000, multipliquemos por 300 o 400 soles. Hay plata para poder recaudar en la gerencia de transportes, pero necesitamos el apoyo de notificadores. Luego, una situación que causaba bastante problema era que los administrados pagaban su papeleta, se cumplía el plazo de su sanción, entonces cuando una persona comete una infracción, el Policía Nacional de Tránsito, con esa papeleta, van a la División de Transportes, inmediatamente lo pasan al sistema y ¡pum! aparece en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con una sanción. Esa sanción solamente puede ser levantada con una resolución de gerencia. Pero esa resolución de gerencia se emite cuando se paga, cuando se cumple la pena, y muchos, y cuando prescribe una papeleta entonces muchos de estos casos no se atendían y la gente iba todos los días a reclamar hoy día, a la fecha, hemos atendido cerca de 700 bajadas del sistema y ya en transportes, ya existe calma ya no van los administrados a reclamar porque ya ellos entran al sistema y ven que Gustavo Vera ya salió del sistema. ¿Qué les permite eso a ellos? Les permite hacer muchas cosas, ¿no? Entonces, eso de ahí ya se ha normalizado diariamente estamos ingresando al sistema, dándole de baja aproximadamente a 100 sancionados y esto ha hecho que la gerencia de transportes haya más tranquilidad para poder trabajar. Bueno, eso sería, señor alcalde, lo más importante para poder decir, que les he informado.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Bueno, agradezco la disposición del gerente, señora alcalde pero asimismo, él mismo ha admitido que hay muchos detalles que se le ha pedido porque ha estado en diferentes reuniones con el gerente municipal y a la fecha no se ha cumplido, por lo cual pido que se responda por escrito como corresponde, de manera detallada pero la segunda pregunta tiene algo relacionado con la pregunta de la regidora Yngrid que está respondiendo referente a la cantidad de las emisiones de resoluciones de papeletas por cobrar y de las resoluciones de prescripción de papeletas no cobrada hasta la fecha desde el mes de julio casi durante el tiempo que el doctor Vera ha ingresado, también señor alcalde como está inscrito espero que se nos pueda remitir vía documentada dicho pedido para continuar con mi trabajo pero tengo otras dos cartas que las voy a hacer muy rápido señor alcalde señores del miembro del concejo municipal no solo estos pedidos y estas preocupaciones en su despacho o no sé dónde está el proyecto de la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que crea y aprueba la conformación del concejo provincial de seguridad vial de la provincia de Ica, a la fecha, no sé cuándo llegará al despacho que corresponde. El segundo proyecto es la aprobación del proyecto de modificación de los artículos de la modificación de la ordenanza 07, que hoy lo revisé y a propósito, haciendo seguimiento a este expediente del proyecto de ordenanza, hay demasiada contrariedad y el informe legal que emite su despacho el doctor de transporte pues señor alcalde del concejo municipal por ello pido a usted la brevedad posible poder lograr tener una reunión con el gerente de transporte para que plantee la alternativas de solución porque cada vez se entrapa por no emitir los informes que corresponden entonces se requiere esta reunión para que se detalle el tema de las proyecciones de la ordenanza. De igual manera aún no llega al despacho la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que regule el horario de abastecimiento de carga y descarga de mercancías y materiales de construcción en el ambiente urbano monumental de Huacachina

de la provincia de Ica. Se desconoce del proyecto, de la aprobación del proyecto de ordenanza Municipal que establece zonas rígidas y regular la tasa por estacionamiento vehicular temporal en el perímetro interno del ambiente urbano monumental de Huacachina y de la provincia de Ica tampoco ha llegado, pero si de repente digo yo, señores Concejo Municipal y también al referente de repente que está haciendo seguimiento, sí pues, pero muy lento se está trabajando, señor alcalde, señores Concejo Municipal el día de hoy recién he recibido después de cuantos meses este proyecto de ordenanza que aprueba el beneficio de reducción de deudas no tributarias derivadas de la imposición de actas de control al servicio de transporte público de personas en sus diferentes modalidades son proyectos que nacen desde el área usuaria y que vengo haciendo un seguimiento porque esto va a permitir también ingreso y recaudación a la comuna municipal pero también va a aliviar las preocupaciones que tiene la ciudadanía con estas papeletas que le ha impuesto específicamente la gerencia de transporte. Sr. alcalde, por ello es importante que se mantenga o que se lleve a cabo una gestión extraordinaria para que el gerente formalmente, documentadamente, detalle todas las acciones que se vienen realizando a la fecha. Tengo una serie de documentos que espero que a la fecha responda, porque estamos hablando de octubre, estamos hablando de septiembre y no hay respuesta. El diálogo es bueno, pero necesitamos ejecución del señor alcalde, es lo que quería indicar para poder acceder a todas estas situaciones en la mejora de la gerencia de transporte. Esto es todo, señor alcalde.

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Hay que tener en cuenta lo siguiente cuando se refiere la doctora Ana Huarcaya de que hay controversias en el informe legal de transporte de la gerencia de transporte si probablemente pueden haber cosas que de repente no encajan dentro de lo que se quiere pero hay que tener presente lo siguiente, cualquier normativa municipal tiene que hacerse teniendo presente la normativa nacional. No se puede hacer una ordenanza estrictamente desde el punto de vista político porque sería un desastre. Sería decirle al Concejo Municipal, ¿sabe qué? Gánese ustedes un juicio por usurpar funciones. Entonces, en esa parte yo quiero que tengan presente lo siguiente. Cuando se elabora un informe legal, siempre se tiene presente la norma nacional. No podemos dejar de mirar la norma nacional porque estaríamos usurpando las funciones del Estado, del Congreso Nacional que elaboró esa norma y la promulgó. Entonces sí, de repente pueden haber controversias, pero si son de carácter técnico-legal, cuando llega a la gerencia de asesoría jurídica, ellos también tienen que poner parte de su cabecita porque si nosotros le vamos a mandar todo hehecito, ellos ya pues para qué no, también ellos necesitan gastar un poco su cabecita para darle mejor forma a la parte legal, nada más señor alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. alcalde, señor al concejo musical, ese pensamiento de que su cabecita piense la otra gerencia, por eso que estamos como estamos, pues señor alcalde, porque esta cabecita que piensa diferente a la otra cabecita, nunca articula nunca realizan la norma y no van adecuando de acuerdo a la realidad y a la norma vigente porque jamás le voy a pedir que usted infrinja la norma pero sin embargo yo he leído un informe legal así, hace un seguimiento en mi acto de fiscalización y también que se tiene que realizar normas que beneficie la ciudadanía de Ica indica soy de opinión que la gerencia municipal determine si es oportuno la modificatoria de unos artículos de la ordenanza tal ¿cómo la área usuaria le va a pedir esto a la gerencia municipal? solamente para decir porque al final como miembro de la comisión de transporte el dictamen que tengo que decir, que tengo que firmar y tengo que sustentar pues voy a ¿qué puedo yo decir al respecto? o sea yo transporte me desentiendo ese tema cuando tengo las herramientas legales para poder actuar como corresponde y sin embargo lo deja al vacío para que el gerente municipal decida. ¿Dónde se ha visto eso? Pero igual, pues, señor alcalde es oportuno estando aquí de repente el gerente municipal para que inmediatamente, pues, señor alcalde convoque una reunión, una mesa de trabajo y define esos temas. Porque esto es lo malo. Entra en una área usuaria e inicia de repente una sugerencia el informe legal, la gerencia municipal se estanca allí y cuando ya de repente un seguimiento, ¿qué está pasando? retardo retardo administrativo, ¿qué está pasando? recién sale, pero sale mal el despacho y todo un círculo vicioso señores del concejo municipal todo un círculo vicioso que cada quien dice, esto no me compete a mí esto le compete a él. Señor alcalde para que las cabecitas piensen, yo creo que deben articular, porque es una gestión. Porque cuando va a llegar a nuestra mano, llega retardado, llega de dos meses, de tres meses, a mí no me han enviado el documento, y eso viene pasando. Pero sin

embargo, pero sin embargo pues aquí, pues los que estamos preocupados, no por mí, por tema político, es una norma que vamos a dejar. Entonces, Sr. alcalde, yo aquí le pido que hay que decirlo como corresponde porque de verdad hasta para decirnos nuestras verdades hay que decirlo con muchísimo respeto y si pido en todo caso dejar las payasadas pero en todo caso que se convoque una mesa de trabajo previa antes con todos los informes pertinentes a una sesión extraordinaria y defina las situaciones porque necesitamos trabajar yo saludo y felicito cuando hay trabajo pero cuando no lo hay lo dejo ahí al vacío muchas gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. alcalde, señores del concejo municipal, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes, efectivamente aquí la colega Ana me acaba de prestar el expediente de ordenanza que aprueba el beneficio de reducción de deudas no tributarias derivadas por imposición de actas de control de servicio de transporte público en personas de diferentes modalidades. Señor alcalde, nosotros tenemos aquí la representación política, pero los expedientes, los informes técnicos, por su intermedio, señor alcalde, para dirigirme al gerente municipal, deben venir bien sustentados. Aquí tenemos el informe técnico de la sub gerencia, donde la conclusión indica, pongo a conocimiento el presente informe de la gerencia de transporte, movilidad urbana para que proceda a derivar al área legal con la finalidad de emitir opinión legal si es factible la propuesta ha hecho 6, 7, 8 hojas de informe pero no nos dice si es procedente o improcedente para nosotros poder determinar. Nosotros como representación política señor alcalde vamos a evaluar la parte técnica de la parte del área usuaria que puede ser transporte y vamos a evaluar la parte legal de oficina de asesoría jurídica. Entonces desde ya por su intermedio para dirigirme al gerente municipal de que los actuados tienen que llegar de forma correcta. Este expediente por decir, lo acaba de decir mi colega, se ha demorado dos o tres meses y lamentablemente va a tener que regresar al área usuaria para que nos diga las conclusiones si efectivamente es procedente o no, porque aquí nos está dejando al Concejo Municipal para poder dimitir si es procedente, si lo aprobamos o no lo aprobamos, pero yo cómo puedo aprobar si la parte técnica solamente deriva al área legal para que pueda definir si es factible o no es factible. desde ya yo sí debería decirle señor alcalde por intermedio del gerente municipal en muchas oportunidades hemos pedido tanto a obras privadas y en este caso a la gerencia de transporte que debería indicar si es procedente o no es procedente ya le hemos hablado en una mesa de trabajo, que nosotros necesitamos que las conclusiones sean claras que nos digan si es procedente o no es procedente y entonces nosotros también veremos si aprobamos o desaprobamos los proyectos de ordenanza ahorita en las que vengan acá al pleno del concejo. Gracias.

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Existen las instancias administrativas. Lo que dice el informe legal del área usuaria no es determinante. Eso viene a revisión por la gerencia de asesoría jurídica. Ya la gerencia de asesoría jurídica es la que determina si procede o no procede. Nosotros emitimos opinión en la primera instancia, esa segunda instancia es la que dirime y eso le corresponde a la gerencia de asesoría jurídica por eso que todavía eso no está culminado falta ese informe estamos hablando de la opinión del área usuaria esa es la opinión del asesor legal del área usuaria pero quien va a dirimir si es procedente, no es procedente es la gerencia de asesoría jurídica que actúa en última instancia y que es la que le pone el expediente a la Comisión de Regidores de Transportes para que ellos analicen el tema, porque ellos no son los especialistas en el tema. Ellos están esperando que todo el trabajo se realice y recién cuando está todo el trabajo ellos comienzan a analizar la situación. Y luego que la analicen y dicen, ah, esto está correcto, recién viene al pleno del Concejo Municipal. Entonces, eso es lo que está pasando, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, agradecemos al señor gerente de transportes y tomar en cuenta las sugerencias expuestas por el pleno del concejo municipal. Siguiendo punto, gracias.

EL SECRETARIO GENERAL.- Habiendo formulado las respuestas a los pedidos de los señores regidores el gerente de transporte, señor alcalde, la siguiente posición sería en este caso para responder la pregunta o la petición formulada por la regidora Celia Agreda de Raffo, quien solicitó la presencia del gerente del SAT en la presente sesión por razón de la imposición de multas por la suma de 28 mil soles por parte de SUNAFIL.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Tiene la palabra la regidora Celia Agreda, invitamos igualmente al señor gerente del SAT, ¿No? Estar atento a la exposición.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde y compañeros regidores, público en general, efectivamente, el día jueves 13 solicité la presencia a esta sesión de concejo del gerente del SAT en razón de que porque de un tiempo acá nosotros estamos muy preocupados por los exiguos ingresos que hay por el SAT por el pago de tributos y una serie de situaciones, sin embargo, vemos con sorpresa que somos pasibles, esta gerencia es pasible de sendas sanciones y multas por SUNAFIL. Hemos sido sancionados por despidos arbitrarios, hemos sido sancionados por una por maltrato a personal. Ahora estamos siendo sancionados con la suma de 28.000 y pico de soles por una negligencia de un trabajador que tiene la obligación de informar al que le está solicitando para realizar su trabajo. Frente a esta situación, ¿qué ha hecho el gerente del SAT? Por eso es que requerimos la presencia del gerente y bueno, saludamos que hoy día esté con nosotros y nos dé pues la explicación correcta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, le damos la palabra al gerente SAT.

GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT –Ica.- Muy buenas noches señor alcalde, muy buenas noches señores regidores, muy buenas noches público general, señores periodistas. Efectivamente, para darle respuesta a la regidora sobre su inquietud que tiene generalmente tenemos que decirle que esta sanción todavía se encuentra en impugnación. Esta sanción es dada a un ex trabajador que se le abrió un proceso administrativo disciplinario, el cual agredió psicológicamente a una trabajadora. Y fue esta trabajadora la que denunció a dicho trabajador, que era el encargado de ejecución coactiva, el señor Jacobo. Y es el mismo que ha salido a los medios de comunicación manifestando de que ya está la sanción dada, los 28.000 soles que se le ha sancionado al SAT, lo cual es totalmente falso. Pero el señor no habla la verdad. Existe la resolución número 4 del juez Eneida Contreras Zamora, la cual le da medidas de protección a la trabajadora por la violencia psicológica que le venía dando el señor Jacobo a dicha trabajadora. Y es así que el juzgado ordena que dicho trabajador se aleje de dicha trabajadora 300 metros. Y en forma reiterada, la policía de San Juan Bautista donde vive dicha trabajadora nos oficia y nos dice qué acciones estamos tomando contra la resolución que le da las medidas de protección, dicho señor Jacobo apeló dicha resolución y con auto de vista de la Sala Civil de fecha 13 de enero del 2025, se ratificó la resolución que le daba las medidas de protección a la trabajadora. Es así que por intermedio del doctor Vera Belli y mi persona, iniciamos un proceso administrativo disciplinario, con una resolución del órgano instructor que le da inicio al procedimiento con fecha 27 de diciembre de 2024, en el cual le ejecutamos una medida cautelar. En esa medida cautelar se le prohíbe el ingreso al centro de labores, pero no se le recortaba su derecho a seguirle pagando. La medida cautelar en el proceso administrativo disciplinario, así le ofrece. Y entonces, es ahí donde al señor Jacobo se le separa de asistir al trabajo. Pero el señor Jacobo no nos solicita sus boletas. Lo único que hace es solicitar con fecha 25 de febrero su pertenencias, en la cual señala que se encuentran ubicadas en su oficina, reclama estatuas, unos crucifijos con fecha 25 de febrero, con lo cual nosotros con fecha 4 de marzo lo invitamos para que con fecha 5 de marzo del 2025 se apersonen a las instalaciones del SAT para que recoja sus pertenencias y en la cual se le notifique las boletas. Pero el señor nunca se apersonó. Las boletas se entregan en forma personal no se les puede notificar mi vía electrónica tiene que ser en forma personal es así que con fecha 3 de julio el departamento de logística y personal con carta número 7 del 2025, se apersona al domicilio del señor Jacobo y le manifiesta que en un sobre cerrado se le va a notificar sus boletas de pago, a la cual el señor Jacobo se negó, pese a que salió, se negó a recibir dichas boletas. Dichas boletas se negó a recibir, manifestando que ya se encontraba en una denuncia por SUNAFIL. Es así que con fecha 16 de julio, SUNAFIL los notifica ordenándonos que se le notifique las boletas de pago al señor Jacobo. Es así que con informe 137-2025, ya el abogado Johnny Cucho le notifica mediante carta notarial las boletas de pago al señor Jacobo. Se está cumpliendo con todo para notificar a dicho trabajador, pero él no ha querido recibir dichas boletas, y mucho más aún, con la única intención de que SUNAFIL nos inicie un proceso de sancionador. Nosotros hemos cumplido con notificar, se le ha dado toda la documentación a SUNAFIL y dicha notificación está en impugnación, no está firme y nosotros vamos a agotar hasta el último momento porque si hasta el día de

hoy no nos concede el SUNAFIL no nos da respuesta a un petitorio que hicimos nosotros toda vez que desde el mes de noviembre hasta el mes de marzo nosotros no contábamos con la casilla electrónica de SUNAFIL debido a que la administradora anteriormente había cambiado la clave SOL y es que la clave SOL es la que se ingresa a la casilla electrónica de SUNAFIL. Y es así que se hizo una serie de reclamos y se presentaron ante SUNAFIL que nosotros no recibíamos ninguna notificación electrónica y lo cual hasta el día de hoy SUNAFIL no nos ha dado respuesta sobre esa nulidad que le hemos presentado. Igualmente, nosotros hemos impugnado el informe final instructor 399-2025, donde se opina que se nos dé una multa, pero todavía esto no se encuentra firme. Como le vuelvo a repetir, todo es una argucia del señor Jacobo, ya que en su debido momento, él ha debido recibir en forma personal la notificación de sus boletas electrónicas. Igualmente, el proceso administrativo disciplinario que se le ha seguido al señor Jacobo, se encuentra ahorita en SERVIR, en el tribunal SERVIR, al cual también nos ha denunciado a nosotros porque manifestó de que nosotros no le habíamos notificado. Igualmente, nos ha demandado hace poco por despido fraudulento, en la cual en primera instancia ya nos dio la razón el juzgado, toda vez que no se trata de un despido fraudulento, toda vez que se trata de un despido a través de un proceso disciplinario en la cual la jueza invitó a la agraviada y la agraviada con lujo y detalle le manifestó cómo había sido víctima de abuso psicológico por parte del señor Jacobo. Y existen declaraciones de personal que trabajaba conjuntamente con dicha trabajadora, donde efectivamente corrobora que el señor Jacobo venía ejerciendo maltrato psicológico, no tanto a la agraviada, sino también a todo el personal, manifestando que su carácter era prepotente. Dicho proceso sigue en curso, todavía las medidas cautelares persisten, ya que existe un, que si bien es cierto, se ha archivado uno por maltrato físico, pero el maltrato psicológico persiste y las medidas de protección todavía persisten. Existe un acuerdo plenario que habla bien claro que si bien es cierto la acción penal se puede extinguir, pero las medidas de protección persisten siempre y cuando en beneficio de la mujer, cuando esta es afectada psicológicamente. Existe un acuerdo plenario del año 2017 que en forma clara establece que si bien es cierto la acción penal puede concluir, pero las medidas de prohibición persisten hasta que se concluya todo el maltrato psicológico y la rehabilitación a la que ha sido víctima la mujer. Es todo lo que les puedo informar a lo petitionado por la señora regidora Celia Agreda.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. José Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor alcalde. muy buenas noches a todos los colegas presentes a los gerentes de la misma forma al público en general y a los amigos periodistas yo tengo una pregunta señor alcalde pero no es detallada sobre el tema de la doctora Celia Ágreda que ha solicitado la concurrencia al gerente del SAT, yo presenté un escrito dos escritos hace dos semanas en gerencia municipal dirigidos al gerente del SAT para que me respondan sobre dos temas fundamentales y hasta el momento no tengo respuesta alguna no sé, de repente no sé hasta cuándo voy a seguir esperando como parte del concejo municipal sobre esos dos escritos sobre la respuesta señor gerente.

GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT –Ica.- Con respecto a la petición que les ha hecho el regidor el día de mañana se le estará absolviendo lo que sucede acá es que nosotros estamos en plena recaudación, hasta mi persona está saliendo a notificar para mejorar la recaudación, se ha hecho un arduo trabajo sobre la recaudación en la cual venimos trabajando conjuntamente con mi equipo técnico que también ha venido, si es apacible poder exponerle cómo vamos a la recaudación, señor alcalde, por su intermedio no sé si nos podía dar su oportunidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, regidor Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Justamente, señor alcalde, uno de mis escritos es que nos alcancen al pleno del concejo municipal sobre el tema de la recaudación del 2024 y 2025 es por eso mi reclamo, señor gerente y el otro escrito era sobre el tema de los encargos del 2024 y del 2025 de forma detallada con boletas y facturas debidamente sustentadas. Y ahora el señor gerente viene a querer exponer un tema que no tenemos la documentación debida al alcance. Yo pediría de que esa sustentación sería en otra sesión cuando haga llegar al pleno el concejo municipal la documentación debida que ya está solicitada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, entonces, señor gerente ha indicado que hará llegar la documentación. Bien, muchas gracias señor gerente. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, enseguida se va a tener que desarrollar los pedidos efectuados en la presente sesión ordinaria. El primer pedido ha sido formulado por la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra la regidora Yngrid Ramos.

EL SECRETARIO GENERAL.- Al respecto, regidora, en la comunicación que hace llegar la gerencia municipal al responsable de la Unidad de Tecnología e Información le están dando un plazo de 7 días para que se sirva remitir la información solicitada por su persona.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, solicitar la información al área competente sobre las hectáreas que el municipio provincial de Ica otorgó en beneficio de la beneficencia pública para la construcción del cementerio ya que requerimos señor alcalde planos, el acta del acuerdo de concejo y el acta también señor alcalde de dicha sesión ya que presumimos de que haya habido alguna afectación a la población por parte de ciertos funcionarios y para saber si efectivamente sucedió esto o no necesitamos dicha información.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, solicitaremos entonces a la gerencia municipal que haga el requerimiento de la información solicitada por la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, aquí por intermedio solicitar el apoyo al pleno del concejo para convocar a una sesión extraordinaria como punto de agenda para tocar la problemática de los pagos pendientes y beneficios laborales de los empleados municipales, obreros municipales, trabajadores CAS, locadores, ya que nos manifiestan de que se les está debiendo sus beneficios laborales, se les está debiendo a los locadores casi cinco meses de pago, señor alcalde, y en ese sentido queremos convocar por su intermedio, que el Pleno Concejo autorice dicha sesión al jefe de personal, al señor Chacaltana, al gerente municipal, al responsable de administración, al responsable de presupuesto, al contador, a la responsable de logística, de tesorería y también al responsable del SAT. Porque acá, señor alcalde, es constante esa demora en el pago también de los trabajadores CAS que les pagan pasando el tiempo que corresponde. Es una problemática que tenemos constante y es un pedido que hacen los trabajadores que nosotros traemos también a esta mesa de concejo para saber qué realmente está sucediendo, señor alcalde, y cuándo se va a dar solución a esta problemática. Por cuanto, solicito por su intermedio que lleve a votación para una próxima sesión extraordinaria sobre estos puntos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidora Ana Huarcaya, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. alcalde, señores del concejo municipal bueno, se me fue ya la idea y se retiró también el gerente del SAT en la sesión pasada anterior hice una solicitud, señor alcalde que usted creo derivó a la gerencia municipal era un pedido de que la gerencia municipal realice las acciones con la gerencia del SAT con la sub gerencia de recursos humanos y para aplicar la estrategia de la notificación masiva para que mejore el ingreso económico a las arcas municipales para poder atender las preocupaciones y necesidades del trabajador municipal. Yo, en base al pedido de repente de la Reg. Ramos, hago recordar este pedido que hice en sesión pasada, de repente habrá llegado a su despacho del gerente del SAT o de repente al despacho del gerente municipal si ha cursado la carta para que puedan articular estas gerencias y podamos pues trabajar porque nos falta recaudación estamos realizando en conjunto obras a favor de Ica pero también a favor de nuestros trabajadores porque aquí es un conjunto, los buenos trabajadores que se suman a realizar el desarrollo de nuestra población iqueña creo que es oportuno, señor alcalde de repente hacer recordar que hice un pedido que se derivó a la gerencia municipal, si se puede lograr ello de hacer las notificaciones masivas para que sea una sumatoria y poder cumplir algunos pendientes que se tiene con el trabajador municipal, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, ante el pedido de la regidora Yngrid Ramo yo sugeriría en todo caso que la gerencia municipal convoque a una mesa de trabajo y con invitación pues a todo del Pleno del Concejo Municipal, con los funcionarios respectivos, a fin de que pueda explicar esta problemática.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, con respecto a que usted se merece, mi pedido es que se lleve a votación para una sesión extraordinaria y poder convocar a los funcionarios y que nos puedan explicar qué realmente está sucediendo con respecto a todos estos temas. Quisiera que se lleve a votación, señor alcalde, mi pedido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, opiniones del Pleno del Concejo Municipal, regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde este es un tema netamente administrativo nosotros como regidores poco vamos a poder hacer en una sesión extraordinaria y esta es una realidad cuando uno asume una gestión señor alcalde, nosotros como regidores en el acto de fiscalización conocemos en qué realidad situacional económica encontramos a la Municipal Provincial de Ica y claramente se hizo una información y una investigación de la misma manera en que lamentablemente nuestra municipalidad provincial de Ica, el cercado de Ica no tenemos una cultura de pago razonable de uno al cien solamente contribuye el 15% y como se maneja una corporación municipal la corporación municipal para todos los trabajadores que acaban de mencionar que están impagos en la municipalidad, se generan su pago por el rubro 8 y el rubro 8 está considerado pues el pago de arbitrios ¿no? Recaudación de arbitrios ¿no? De esta clase de modalidad de servicio que presta la municipalidad ¿Qué tendríamos que salir entonces? Todos saldríamos a la calle a tocarle la puerta al vecino y decir paga, entonces es una cosa bastante compleja y no solamente a la municipalidad provincial, señores del concejo provincial sino también tenemos ya un decreto supremo donde que hace, ¿no? La norma de la austeridad a nivel nacional también, ¿no? en gasto público, entonces conlleva de que lamentablemente esto tenía que llegar señores del Concejo Provincial porque recibimos sobrepoblada el personal en la Municipal Provincial porque en la época del COVID muchos trabajadores estables dejaron de trabajar por la misma normativa de que eran mayores de edad y la municipalidad no podía parar y se debió contratar jóvenes para poder articular y seguir funcionando en consecuencia ellos han ganado derecho porque en ese momento pues no se accionó en la normativa que ellos tenían o como locadores de servicios no se hizo el corte correspondiente eso es problema de la gestión anterior y nosotros asumimos ese pasivo entonces nada bueno nos va llegar a que nosotros convoquemos a una sesión extraordinaria mejor, lo más loable quisiera que la Reg. Yngrid direcciona a una mesa de trabajo informativa conjuntamente con el SAT me hubiese gustado lo que convocaron al SAT preguntarnos cuál es el planeamiento cuál es el programa o cuál es su POI para el inicio del otro año de poder articular y funcionar para que haya más recaudación ¿cuántas inmobiliarias privadas hay? quizás todavía no pagan este autovalúo, ¿cuántos sentimientos humanos COFOPRI a titulado y también y tocarles las puertas que ya tienen que venir a contribuir entonces es forma y mecanismo de que tenemos que impulsar nosotros como regidores para poder recaudar una corporación municipal sea digital, provincial, regional inclusive provincial y distrital su ente de ingresos son las fuentes de recaudación por recaudación recursos propios, si no tiene recuperación propia siempre vamos a estar en esto ¿qué municipalidad en todo el Perú? todos estamos en quiebra, en rojo porque lamentablemente el escrutinio de recuperación la población no tiene esa cultura de pago y siempre tenemos déficit de esa forma, es por eso que vuelvo a recalcar esta gestión también con los regidores que hemos aprobado, el convenio con el Instituto Catastral nos va a reflejar una realidad de aquí quizás al otro año cuando ya se empieza a entregar los entregables de ese proyecto de la actualización del catastro nos va a dar una clara realidad, qué sectores nos estamos tocando, qué sectores nos estamos visitando yo creo que señor alcalde quisiera que no están entre las facultades como regidores tomar una acción administrativa, nosotros acá podemos proponer regular normas ordenanzas, menos no nosotros preocuparnos de dónde poder cumplir con los pagos los señores que no están ahorita cumplidos sus pagos, señor alcalde.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde, de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades el derecho que me faculto solicito, se lleve a votación mi pedido y solo mencionarle al Reg. Astohuamán, las problemáticas de la población se deben tocar aquí en el pleno del concejo, creo que se olvidó que hemos sido electos por la

población y los obreros, los empleados y todos ellos son parte de nuestra población que necesita, señor alcalde que nosotros veamos por ellos y se vea cuál es la alternativa de solución ante esta problemática.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a someter a votación hay dos propuestas, la primera propuesta es que esta problemática sea materia de una sesión de concejo y hay una segunda propuesta de que esto se haga en una mesa técnica de trabajo convocada por la gerencia municipal.

LA REGIDORA RAMOS.- Vamos a someter a votación señor alcalde ¿me permite? señor alcalde por intermedio el pedido lo he realizado a mi persona entonces yo creo que mi pedido se debe llevar a votación y si no lo aprueban, no lo aprobarán y si lo aprueban, que lo aprueben pero yo soy muy respetuosa de mis colegas regidores y yo le pido lo mismo, ellos también han hecho sus pedidos han traído a los funcionarios han expuesto, no sé cuál es el temor Si acá estamos para solucionar, hoy día hemos escuchado al SAT y nos llevamos a algo del trabajo que vienen realizando. Entonces yo creo que si ellos quieren hacer una mesa de trabajo, bienvenido, que hagan su pedido, pero mi pedido es que se lleve una sesión extraordinaria para convocar a las personas para que nos puedan explicar y ver qué solución podemos dar en su momento a esa problemática de los trabajadores dentro del municipio provincial de Ica.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sres. del concejo provincial no se este dejando de lado de poder tomar la petición de la regidora Ramos se va a aprobar el primer concejo en las dos propuestas o sea no se está dejando de lado su petición y también pues ya dejémonos todavía la campaña comienza el otro año 2026 pues todavía no estamos en campaña señores regidores por favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el regidor José Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde si bien es cierto, nosotros no podemos hacer trámites administrativos, señor alcalde, si vamos a convocar a los trabajadores, al gerente al gerente municipal y a una sarta de trabajadores que vengan y funcionarios que vengan a aclarar las dudas es para hacer aclarar las dudas y hacerle preguntas acá en el Pleno del Concejo no es para tomar decisiones, para tomar decisiones sería en una mesa de trabajo acá nosotros en el Pleno del Concejo Municipal no hacemos trámites administrativos sino temas políticos netamente en ese sentido yo acabo de escuchar a mi colega Yngrid y acá también nos ha quedado la duda y me gustaría que lo aclare de que al llegar el gerente con los sub gerentes para aclarar las dudas vamos a tomar una decisión no, yo creo que ahí estamos ahí estamos errados, nosotros lo que podemos hacer es hacer preguntas y aclarar las preguntas nuestras dudas eso es lo que tengo que decir señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. alcalde por su intermedio yo entiendo que mi colega Yngrid está preocupada por el pago de los trabajadores al igual que todos los del pleno del concejo municipal pero si deberíamos tener una mesa de trabajo con las áreas específicas señor alcalde desarrollo económico, transporte, Obras privadas, salubridad, todos nuestros centros recaudadores. ||Hubiera sido interesante que hoy día el gerente del SAT nos traiga un detallado de cómo va el avance del primero de este mes hasta la fecha, cómo va la recaudación de área por área. Sabemos y tenemos conocimiento que el doctor Gustavo Vera Belli está haciendo un buen trabajo. La recaudación de transporte es el óptimo. Pero por decir desarrollo económico, obras, ahorita nos falta redoblar esfuerzos para poder alcanzar en el tema de recaudación. También me hubiese sido interesante ver cuánto está recuperando directamente el SAT, ¿no?, por RDR, su cuenta 9. ¿Cómo va? Sabemos de que ha incrementado, pero ha incrementado porque las áreas de la municipalidad están trabajando. Entonces desde allá señor alcalde si nos gustaría hacer una mesa de trabajo porque todos estamos preocupados por los trabajadores que no se les está pagando pero hay que hacerle alguna mesa de trabajo y tomar decisiones la parte de la gerencia municipal que es su función y nosotros veremos como voluntad política para darle respaldo a la gerencia municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter en todo caso a votación el pedido de la regidora Yngrid Ramos de convocar una sesión de concejo. Los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido de la regidora Yngrid Ramos, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor la regidora Yngrid Ramos, regidora Yessica Puchuri, regidora Celia Agreda y la regidora Silvia Bertolotti. 4 votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los regidores Carlos Ponce, regidor Paul Astohuamán, regidora Ana María Huarcaya, regidor José Luis Escate 4 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, desaprobado por mayoría. Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se se abstienen de votar la regidora Leydy Loayza, regidora García, regidor Hinostroza, 3 votos de abstención. 4 a 4 alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien bueno, en todo caso yo pido una reconsideración al primer concejo municipal, no, evalúen y volvemos a hacer otra votación ¿ya? los señores regidores que se sirvan a aprobar el pedido.

EL REGIDOR ESCATE.- Bien, regidor José Cato Alcalde, yo quiero acotar algo, yo quisiera que mi compañera Yngrid se rectifique en su pedido. Que si bien quiere una sesión extraordinaria convocando al gerente y a todos los actores responsables del no pago a los trabajadores va a ser una sesión donde nos aclaren las dudas y no tomar medidas los regidores, porque eso y es un tema administrativa.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por eso, este lo que sería es una sesión de concejo informativa.

EL REGIDOR ESCATE.- Así es, así es por eso es que decía, es necesario convocar una sesión de concejo o una mesa de trabajo pero para no llegar en controversias yo sugiero, bueno, vamos a convocar la sesión de concejo informativa sobre esa problemática. Y en esa sesión de concejo tomar la medida eso sí, los regidores si forman una mesa de trabajo o no.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Si bien es cierto, ella es la peticionante pero ella lanza aquí a la sesión de concejo y hay debate y dentro de los debates también indica que se puede plantear un pedido también adicional o sea, eso no es que no está permitido sí está permitido. Por ello, usted como director de la sesión del concejo, está recibiendo nuestra petición. Y una de las peticiones, más desde ella, de la regidora, es que plantee una mesa técnica de trabajo para que los funcionarios se junten conjuntamente con los regidores y conozcamos este problema y cuál es la acción de resolver la problemática para el trabajador. En todo caso, señor alcalde, señores concejo municipal, que se plantee dos pedidos. El pedido número uno peticionado por la colega regidora y la otra que nace a raíz del debate para hacerlo consolidado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a hacer entonces la votación antes de la participación de la regidora Yngrid Ramos, la votación sería uno el pedido de la regidora por una sesión de concejo y la otra el pedido del regidor Paul Astohuamán de una mesa de trabajo. Regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde por su intermedio, tomando en consideración, regidora por favor, tomando en consideración la recomendación del regidor Escate, replanteo mi pedido en cuanto a que se autorice una sesión extraordinaria informativa por parte de los funcionarios responsables, gerente municipal y los antes mencionados, para que nos puedan explicar la situación actual en cuanto a los trabajadores, empleados, los trabajadores en procesos CAS y locadores, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación, entonces, hay dos posiciones, ¿No? Aclaro, hay dos propuestas. Una primera propuesta que esta problemática se vea en una sesión de concejo informativa y una segunda propuesta de que sea una mesa de trabajo también informativa-.

LA REGIDORA GARCÍA.- Lo único que se puede hacer señor alcalde una reunión cerrada para poder debatir esos puntos porque es delicado porque eso realmente de ahí se maneja administración, administración es nosotros también podemos tener opiniones pero no podemos opinar otras cosas más fuertes muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos a someter a votación los señores dos posiciones, primero que se vea en una sesión de concejo y la otra en una mesa técnica convocada por la gerencia municipal, los señores regidores que voten por la propuesta de la regidora Yngrid Ramos, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor la regidora Yngrid Ramos, la regidora Agreda de Raffo y la regidora Silvia Bertolotti, tres votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan aprobar la propuesta del regidor Paul Astohuamán, sírvanse levantar la mano votan.

EL SECRETARIO GENERAL.- A favor los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, regidora Yessica Puchuri y regidor José Luis Escate, ocho votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría se encarga entonces la gerencia municipal en el más corto plazo convoque a esa mesa de trabajo invitando a todo el pleno del concejo municipal. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Los siguientes pedidos han sido formulados por su persona señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, me dirijo al pleno del concejo municipal con la finalidad de poder solicitar la aprobación de la priorización de proyectos a ser ejecutados en la modalidad de obras por impuestos que serían dos proyectos. El primer proyecto tiene código único de inversión 2711954 es un proyecto que tiene como finalidad comprar maquinaria para fortalecer el trabajo de la limpieza pública y parques y jardines. Y el segundo proyecto es el proyecto que cuenta con un código de inversión 2703287 que es el proyecto para la construcción de una nueva sede administrativa municipal ubicada en la urbanización San Isidro a fin de poder mejorar lo que es el ambiente administrativo y la municipalidad y poder brindar mejores servicios a la población. La modalidad de obras por impuestos tiene como requisito que el concejo municipal le dé la priorización. Esta priorización permitirá a nosotros enviar una comunicación a Proinversión para que ellos hagan la publicación en su portal y posteriormente nosotros como Municipalidad Provincial de Ica podamos hacer las convocatorias correspondientes para que las entidades que quieran financiar estos proyectos puedan ejecutar. Entonces, sometemos a votación la priorización de los proyectos. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. La regidora Yngrid Ramos pide la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, como lo manifesté en su momento, es muy importante el tema de obras por impuestos y la modalidad en la que se va a ejecutar, ya que permite que los gobiernos locales puedan realizar obras en beneficio de la población con empresas privadas de cuales pagan impuestos dentro de nuestra localidad. Efectivamente hay una lista de prioridades en lo cual me hubiera gustado que se priorice una planta de tratamiento de residuos sólidos que nos hubiera permitido recibir, clasificar, procesar la basura para reducir su impacto ambiental y esto a su vez poder generar trabajo a los iqueños y permitir el reciclaje correcto, el tratamiento y reutilizar los materiales que se podrían tratar. Mi posición, como lo planteé en la anterior sesión, como presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, es de que se hubiera precisado una planta de tratamiento para residuos sólidos a comparación de la compra, que para mí me parece ya historia seguida o pasada con el tema de las compactas, similar a eso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para conocimiento de toda la población de Ica, actualmente la Municipalidad Provincial de Ica tiene aprobado un convenio de colaboración interinstitucional con el gobierno regional de Ica para la construcción justamente de la planta de tratamiento de residuos sólidos. Eso está en camino, estamos en conversaciones con el gobierno regional. Y adicionalmente, el día de hoy, he recibido una delegación de la República Popular de la China, quienes han manifestado su interés de construir la planta

de tratamiento para poder tratar los residuos sólidos, producir energía, ¿no? Y en lo que hemos quedado es que nosotros vamos a dirigir una carta de intención a estas empresas a fin de que ellos nos hagan llegar su propuesta, la cual será puesta de conocimiento del Concejo Municipal en su debida oportunidad. Es decir, estamos trabajando también. Lo que sucede es que en una gestión uno va atacando diversos aspectos y en este momento es prioritario reforzar nuestra maquinaria, porque la maquinaria que se está pidiendo es para fortalecer el trabajo de los camiones cisternas, de riego, de parques y jardines, más camiones compactadores para poder mejorar, son camiones de mayor capacidad, y maquinaria que necesitamos cargadores frontales, máquinas, tractores que necesitamos para el trabajo en el relleno sanitario, es decir, todos estos aspectos se están comprendiendo obviamente cada uno de ellos tendrá su tratamiento correspondiente. Bien, entonces vamos a llevar a votación entonces los señores regidores que se sirvan a aprobar la priorización de estos proyectos, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, regidor Paul Astohuamán, regidora Ana María Huarcaya, regidora Yessica Puchuri, José Luis Escate, Celia Agreda y la regidora Silvia Bertolotti. 10 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Votos en contra?

EL SECRETARIO GENERAL.- El único voto en contra de la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta ocasión hay votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias el siguiente pedido es la aprobación de la ordenanza municipal de la creación de la mancomunidad municipal Ica-Huaytará. al respecto uno de los aspectos importantes que tiene la provincia de Ica y el día de ayer justamente en la reunión que hemos tenido en el Ministerio de Vivienda la problemática que explicó Nazca es que tienen media hora o quince minutos de agua diario, y en algunos sectores no llega el agua el mismo problema tiene Chíncha, el mismo problema tiene Pisco, Ica tiene el mismo problema sectores como Tierra Prometida que no tiene agua Parcona y Tinguíña que tienen problemas, Guadalupe que tiene problemas Santiago, Ocucaje que tiene el caso extremo que tiene creo una vez a la semana servicio de agua, evidencia que es necesario trabajar en proyectos hídricos, entonces la geografía y la cuenca que nosotros tenemos nosotros limitamos de manera natural con Huaytará y es fundamental hacer alianzas para poder promover proyectos, no solamente de agua, sino también seguramente de fortalecimiento en cuanto al turismo, por la cercanía ¿no? es la creación de esta mancomunidad con la finalidad de poder trabajar de manera conjunta, entiendo que la mancomunidad igualmente tiene una normativa especial que le da cierto carácter de poder también recibir financiamientos y tiene incluso puntajes adicionales en muchas convocatorias de financiamiento de proyectos que se hacen y la propuesta que se le hace alcance al Concejo Municipal es la aprobación de la ordenanza municipal que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal Ica-Huaytará. Entonces, si hay algunas consultas al respecto para poderle absolver, en todo caso, invitar también en su momento, si hay alguna consulta, de lo contrario, llevamos a votación. La regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, cuando usted habla de la mancomunidad, es importante y nos gustaría saber cuáles son las perspectivas a trabajo al respecto de esta mancomunidad en favor de ambas municipalidades.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, se ha hecho llegar una carpeta de trabajo, pero en todo caso vamos a leer rápidamente, ¿no? El artículo tercero dice establecer que la Mancomunidad Municipal Ica-huaytara tiene como objeto A. Cuidado del medio ambiente, sus ecosistemas y afianzamiento hídrico en las cuencas de los ríos Tambos, Santiago e Ica. Y B, el fortalecimiento de iniciativas de emprendedores en actividades productivas agropecuarias, turismo y cultura. El artículo cuarto indica delegar las competencias y funciones a la Mancomunidad Municipal Ica-Huaytará, que son las que establecen la Ley Orgánica de

Municipalidades. Básicamente ese es el objetivo. Los proyectos de medio ambiente, ecosistema, financiamiento hídrico y también el apoyo al sector productivo en cuanto a emprendedores. El regidor Paul Astohuamán tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde siempre es importante tener lineamiento de fortalecer mancomunidades con provincias vecinas en este sentido, la provincia de Huaytará porque es claro es claro señores del concejo provincial que nuestra mapa freática día a día va decayendo y lo más preocupante que es el líquido de elemento que se va escaseando para toda nuestra población de nuestra provincial Ica y si nosotros no afianzamos lineamientos claros de lazos de confraternidad con otros vecinos tanto Huaytará, Huancavelica inclusive a Ayacucho, señor alcalde señor del Concejo Provincial cuando sea demasiada tarde ya vamos a hacer las cosas y no va a dar resultado yo creo que desde ahora, señor alcalde, este es un buen inicio para poder afianzar y regular de qué forma trabajar articuladamente a futuro y preocuparnos en realidad por este líquido elemento que es el agua que en realidad día a día escasea, señor alcalde mi voto es a favor de esta firma, de esta ordenanza de convenio de mancomunidad con la provincia de Huaytará.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, tenemos el concejo municipal de hecho coincido con el colega Paul Astohuamán hablar de mancomunidad es también hablar de la hermandad de nuestras regiones y sobre todo también de las provincias que integran nuestra Cuenca, una cuenca que muchas veces parece mentira pero hay profesores que hasta piensan que el río Ica nace aquí en Ica, en nuestro río viene de Huancavelica, de Tambo, Santiago. Hay toda una confluencia, una cosmovisión que debe unificarnos como regiones hermanas y sobre todo también trabajar unidos en lo que es nuestra cuenca. En ese sentido yo considero importante la mancomunidad porque además también es parte de la cultura y es parte de esta vinculación que existe en Ica, que además Ica ya no es como antes que solamente habitaban personas de Ica, netamente. En Ica tenemos un pequeño Perú, tenemos una confluencia de regiones y creo que eso como gobierno local nos va a permitir también abrir el horizonte a una serie de proyectos e iniciativas que van a mejorar aspectos como la ecología, el medio ambiente, como ya se ha mencionado. Así que mi voto va a ser a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación entonces la aprobación de la ordenanza de creación de la Mancomunidad Municipal Ica-Huaytará. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, agradeciendo, en realidad hoy se está haciendo un hecho histórico esta documentación será remitida a la presidencia del concejo de ministros para el reconocimiento correspondiente. Luego tenemos el pedido de la suscripción de la adenda con el Gobierno Regional de Ica respecto al convenio de seguridad ciudadana, yo quisiera en este caso que nuestro gerente municipal brevemente nos indique sobre este punto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- El Honorable Concejo Municipal aprobó un convenio con el Gobierno Regional de Ica para ejecutar el proyecto de la Central de Monitoreo y Video Vigilancia, conocido como C5. Este convenio es un convenio interinstitucional entre la municipalidad y el Gobierno Regional de Ica. Como es de conocimiento público, el gobierno regional hizo los estudios de preinversión y de inversión y está en plena ejecución ya de este proyecto. Entonces ha hecho un convenio, se llama convenio de inversión con una empresa privada y se está ejecutando el proyecto en la modalidad de obras por impuestos. En este marco, por acuerdo al Concejo Regional, nosotros ya hemos recibido transferencias, hemos recibido parciales de algunos bienes, como son 10 camionetas y 20 motocicletas, y también recientemente el

Concejo Municipal ha aprobado la recepción o transferencia parcial de un camión grúa e instrumentos y accesorios de fibra óptica. Tenemos aportas también ya la entrega de lo que es los módulos de intervención descentralizada llamados MIR, que también ya el día de hoy el gobierno regional de Ica ha hecho la comunicación con tu programa para entrega de estos bienes lo que hemos podido observar es que en el convenio de inversión que tiene el gobierno regional con el consorcio financiero ejecutor, hay una tercera adenda en donde ellos han acordado efectivamente la transferencia y recepción parcial mientras se ejecute este proyecto. Situación que no la tenemos nosotros entre el gobierno regional y el gobierno municipal, por eso es que estamos acudiendo cada vez que ellos nos van a entregar unos bienes a acuerdos de concejo. Entonces lo que nos está faltando es, entre estas dos instituciones, hacer una primera adenda al convenio interinstitucional a fin de formalizar, dejar establecido la posibilidad real de que se permita que el gobierno regional entregue nosotros recepcionado como concejo municipal de manera parcial estos bienes como de hecho ha venido sucediendo entonces esta es una formalidad para nosotros no estar ya cada vez que nos entreguen unos bienes acudiendo al concejo regional que apruebe la entrega y nosotros como Concejo Municipal a recibir los bienes que nos entregan de los bienes y servicios producto de la ejecución de este proyecto. Entonces, señor alcalde, en conclusión necesitamos de manera urgente que el Concejo Municipal autorice al señor alcalde a suscribir la adenda respectiva que permita la recepción, la transferencia parcial de los bienes y servicios producto de la ejecución de este proyecto de inversión en el contexto del convenio suscrito con el gobierno regional de Ica.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Sr. Alcalde, colegas regidores, si bien es cierto tenemos un convenio muy importante entre el gobierno regional y la municipalidad provincial de Ica si bien es cierto en el convenio que tenemos es para el beneficio del pueblo para que el público pueda presenciar estos trabajos que día en día lo necesitamos el público en general sabiendo que la delincuencia ya está invadiendo cien por ciento y nosotros pues tenemos que ponernos más que nunca fuerte para poder ayudar y apoyar más que toda la población y no solamente en el sector de Ica, en todos los sectores de la ciudad de Ica ya estamos como dice prácticamente perdiendo la batalla nosotros pues tenemos que ponernos de pie como autoridades correspondientes pues darle la ejecución a los anexos o a los distritos o a los barrios más necesitados donde se requiere la seguridad ciudadana es importantísimo como ya lo mencionó el gerente que tenemos la camioneta disponible a la municipalidad provincial la moto es también disponible a la municipalidad provincial y puedes trabajar articuladamente con la policía nacional de la mano para poder de una vez reducir también el tema de la delincuencia y poder darle la mejor facilidad y al público general y puedan transitar como todos ciudadanos las 24 horas sin miedo, sin temor a ninguna creo que es importantísimo ese trabajo de mano, trabajar con las autoridades correspondientes y de mi parte cien por ciento el apoyo a todas las autoridades correspondientes y a todos del pleno, a la municipalidad provincial de Ica y al público general. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, la propuesta es firmar una adenda con el gobierno regional para poder posibilitar, recepcionar, ¿no? los bienes de este proyecto de seguridad ciudadana de manera parcial, ¿no? Llevamos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate, Celia Agreda y Silvia Bertolotti 10 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- 1 voto en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. El siguiente pedido es solicitar una autorización hay 10 módulos que han sido construidos y lo que estamos evaluando en este momento en coordinación con la policía es cuántos de estos módulos nosotros le podemos entregar a la policía para que ellos puedan asignar personal policial y de esa manera podamos trabajar, hasta el momento hemos identificado dos pero es probable que podamos identificar otros también. Se ha identificado el primero en Tierra Prometida. En Tierra Prometida se ha construido un módulo y Tierra Prometida siempre ha pedido un puesto policial permanente. Entonces ya hay un compromiso por parte del gobernador regional, el general de la policía se ha comprometido de que ya ellos van a asignar personal a este módulo que se ubica en Tierra Prometida, incluso la fecha para poder hacer entrega de este módulo es para este lunes este lunes se estaría entregando este primer módulo el segundo módulo que se ha identificado es el módulo que se ubica en el pueblo joven Señor de Luren en la avenida La Industrial la policía tiene un PAR donde hay un reservorio antiguo y el módulo construido por el proyecto de seguridad ciudadana está cercano a no más de 50 metros. Así que hoy yo he conversado con el general de la policía y también estamos conversando para que ese módulo igualmente lo pueda administrar directamente la policía. Quedarían ocho para evaluar en dónde también la policía puede intervenir, de lo contrario ya eso lo administraríamos directamente nosotros. El pedido que yo le hago al Concejo Municipal, en todo caso, el día de hoy, es, me autorice a la suscripción de acta de compromiso de entrega a la región policial de Ica de los módulos que actualmente han sido construidos en el proyecto de seguridad ciudadana. Ese es el pedido específico. Lo vamos a hacer de manera genérica, ¿no? Para no estar, pues no, o sea, sería de acuerdo a la evaluación los módulos que puedan ser asumidos por la policía, que me autorice hacer la entrega. Pues hasta ahora son dos, pues podrían ser tres o cuatro, o de repente solamente quedarían los dos, ¿no? Previa evaluación y coordinación con la policía. Regidor Paul Astohuamán. Gracias señor alcalde y que debe costar en acta señor secretario hemos aprobado hoy día la adenda donde va a ser la recepción por parte de la municipalidad provincial de Ica de una manera parcial y hemos venido recibiendo la camioneta, le hemos dado la facultad al alcalde para que lo registre en registro público para que tenga su tarjeta de circulación de igual manera ahora nos pide el señor alcalde de poder autorizar, ¿no? Como si hayamos acordado la adenda de poder recepcionar parcialmente la obra C5 que es en seguridad ciudadana, en ese sentido, señor alcalde, mi voto va a ser a favor de darle a las facultades.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Bueno, alcalde, una vez más. La verdad, lo felicito bastante, alcalde, primero de que haya hecho un buen labor, buen trabajo con la Policía Nacional para poder ceder los votos, los que ya están activos, ¿no? Para poder trabajar juntamente de la mano con la Policía Nacional, y ustedes saben que en el sector Tierra Prometida es un momento muy crítico, que día en día están inclusive robando ya las casas, no están respetando en el día público y en la noche también están el tema de las drogas, ¿no? Constantemente, yo creo que la Policía va a estar en buena mano del pueblo para poder vigilar las 24 horas y hacer seguridad ciudadana las 24 horas, y el público general de Tierra Prometida va a sentirse muy agradecido, no solamente Tierra Prometida también como usted ya lo mencionó en Pueblo Joven yo creo que es importantísimo esa labor para poder dar un paso hacia adelante mi apoyo va a estar a favor, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, llevamos a votación entonces los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Leydy García, Jorge Hinostroza, regidor Paul Astohuamán, regidor Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate, Celia Agreda y Silvia Bertolotti 10 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero informarles el día de hoy en horas de la mañana he tenido una reunión con los moradores de la Asociación Villa del Diluvio. Villa del Diluvio, como ustedes tienen conocimiento, hay un proceso judicial mediante el cual se ha ordenado al ejecutor coactivo del SAT hacer el cumplimiento del desalojo de los terrenos que corresponden. El SAT acaba ya de hacer la comunicación correspondiente y ha habido un grupo bastante numeroso de moradores que el día de hoy se han apersonado a la municipalidad solicitando en todo caso una reubicación, ¿no? Una reubicación y ellos han ingresado un expediente el día de hoy es el expediente que han ingresado el día de hoy, 9328 y pongo a consideración en todo caso del Concejo Municipal la conformación de una comisión de regidores a fin de que se evalúe esta problemática y se pueda buscar una alternativa de poder reubicar a estas familias en terrenos que digamos la municipalidad pueda determinar buscando alianzas estratégicas con el ministerio de vivienda y otras instituciones que justamente apoyan el tema de vivienda. Así que yo dejo a consideración del pleno del concejo municipal los comentarios a este pedido.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, si bien es cierto ya lo mencionó el tema de Diluvio, de la asociación esta asociación no viene de hoy, viene de muchos tiempos y nosotros como regidores lo conocemos y lo sabemos y hemos ido varias oportunidades al lugar y hemos visto la situación que ellos vienen viviendo en muchos tiempos y es algo lamentable que de repente nosotros también no tenemos la culpa pero tenemos que darle solución a ellos como todo ciudadano, como todo humano necesitamos un techo de donde vivir y donde poder pasar nuestros tiempos y criar nuestros hijos como todo ciudadano, importantísimo de poder apoyar a esa familia y de mi parte 100% del apoyo para poder ayudar de una y otra forma de donde pueden ubicarse, como todo ciudadano queremos un techo para siempre para poder vivir con nuestros hijos, muchas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde esta problemática de nuestro vecino de Vida y Diluvio lo conozco muy bien señor alcalde yo nunca he estado de acuerdo con el desalojo pero lamentablemente nuestros vecinos de Villa el Diluvio nunca tuvieron una buena defensa los juristas o el asesor o el abogado que ellos en su momento consiguieron no le han hecho una buena defensa, es muy aparecida esta problemática señor alcalde y señores del concejo provincial, lo que hemos solucionado, una desafectación en uso en el sector de San Joaquín en el asentamiento de San José Obrero muy aparecido pero ellos en su momento pidieron no desafectar, no lo que antiguamente era parque, porque eso dejaron como un aporte la organización San Joaquín para una área de aporte de parque pero como no le dieron el fin correspondiente y nunca lo inscribieron, ellos se posicionaron y ganaron la posesión y en consecuencia ellos pidieron el saneamiento de físico ilegal, y por eso se hizo desaparición en uso hoy en día, está en proceso de nosotros adjudicarlo como municipal provincial, y solucionar un problema social. Y de la misma forma, muy aparecida la problemática de nuestro vecino debido al diluvio. Siempre el planteamiento fue eso, señor alcalde, siempre fue claro la mesa de trabajo de mi despacho cuando me han invitado a diferentes reuniones. Ellos, existe un mandato judicial y no es retroactivo, señor alcalde, hacer cumplir en este sentido se le pidió también que ellos hagan estos trámites de que poder buscar otra salida como ellos tienen años posicionados ahí han ganado el derecho a la posición pero lamentablemente están en un área que son parques y usted sabe claramente que las áreas de parques son intangibles e inalienables entonces yo creo que señores regidores hay que revisar, hay que ponerse a trabajar con una mesa de trabajo conjuntamente con patrimonio con asentamientos humanos, con obras privadas ¿no? con la presencia del gerente para ver y solucionar ese problema social ya que ellos tienen una petición de reubicación señor alcalde, me hubiese gustado ¿no? que no esté un proceso judicial nuestra reversión de 11 hectáreas en la victoria tranquilamente nuestro vecino de Villa El diluvio podía ser reubicados en ese sector, pero nunca es tarde desde acá señor alcalde hago llamada a nuestro gerente municipal que llame también de la misma forma con un memorándum a nuestro gerente de administración para que haga presión al Poder Judicial que ya hemos ganado una primera instancia y ahora está en la evaluación la segunda instancia donde hemos salido victoriosos en la primera instancia y en la segunda instancia la inmobiliaria sigue apelando donde no es injusto que en realidad ellos no a lugar una apelación porque en realidad el proceso de reversión ha sido muy apegado al marco normativo muy apegado a toda la normativa de bienes nacionales inclusive ha sido corroborado ratificado con el tribunal registral donde aquellos mismos admiten, el mismo

registro público del estado admite que sí procede una reversión entonces señor alcalde yo creo que es loable, que lo revisemos, lo analicemos, la reubicación de nuestros vecinos y que también que se haya un sinceramiento señor alcalde de un padrón real, eficiente que en realidad los vecinos que están en realidad posicionados en el sector Villa El Diluvio yo creo que es un aliento a este despacho, que en lo que presido como patrimonio, que en realidad no era justo que sean desalojados en nuestra gestión y nunca he estado de acuerdo en ello, pero ahora como ellos están viendo en una circunstancia que es más recomendable, yo creo que estoy de acuerdo en la reubicación de los vecinos de Villa El diluvio.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, también estoy tomando conocimiento de este pedido que hace la población a través del Concejo Municipal pero antes de ello creo que cada uno de nosotros tenemos aquí el criterio, ¿no? Y la responsabilidad de decir, pues, queremos apoyar a nuestros vecinos que vienen viviendo más de veinte años ahí en ese área, y creo que es oportuno de repente que seamos aquí claros y concretos, y también pongamos nuestra sensibilidad, porque si hemos aprobado que COFOPRI realice los saneamientos en la tierra prometida, donde actualmente ya está titulado, pero se va allá y solamente ahí espera pero sin embargo hay ciudadanos que en la época de las inundaciones del huayco, conocido en el año 98, pues se han asentado en un área por necesidad ya tienen hijos, tienen familia, tienen viviendas, entonces es oportuno entonces llegar aquí al criterio de cada colega regidor pues no, si queremos si queremos apoyar a nuestros vecinos a buscarles alternativas de solución respetuosa a las decisiones que termine la instancia judicial pero para eso estamos nosotros como concejo municipal, para ayudar a solucionar las dificultades sociales que tiene nuestra población entonces la idea es aquí el compromiso o la voluntad de cada uno del concejo municipal que de repente ellos tengan un criterio de querer apoyar para que así se instale una mesa de trabajo con los funcionarios competentes para poder recoger esa petición que viene haciendo de la ciudadanía, ¿no? A través de un pedido de reubicación, Sr. alcalde, en todo caso, deje mesa, plantee la propuesta, ¿no? De la creación de esta mesa técnica o de trabajo con los funcionarios competentes y regidores también que necesitan ayudar a resolver todas las problemáticas que tiene nuestra ciudad de Ica. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces, este, complementaría mi propuesta en el sentido de pedir al concejo municipal, ¿no? Declarar como de interés provincial, la reubicación de las familias, y la conformación de una comisión de regidores, para que convoque a una mesa técnica con los funcionarios que tengan que ver con este tema. ¿Quién quiere presidir la comisión? ¿Quién quiere presidir? ya, entonces preside la regidora Ana Huarcaya, integra el regidor Paul Astohuamán, Jorge Hinostroza, Carlos Ponce. Bien, queda conformada entonces la comisión. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, la regidora Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aclaremos hay dos posiciones entonces hay una hay una propuesta que solamente se conforme la comisión y hay una segunda propuesta que dice que se declare de interés provincial la reubicación y se conforme a una comisión, entonces, los señores regidores que se sigan a aprobar, declarar de interés provincial la reubicación de las familias y la conformación de la comisión de regidores, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Voten a favor los regidores Lady Biza, Carlos Ponce Nelly de García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, la regidora Ana María Huarcaya y el regidor José Luis Escate, siete votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan a aprobar la conformación solamente de la comisión, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso votan a favor los regidores Yngrid Ramos, regidora Jessica Puchuri, regidora Celia Ágreda y regidora Silvia Bertolotti, cuatro votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Bien, mi último pedido tiene relación con un acuerdo de concejo en donde se aprobó, referente al cumplimiento de un mandato judicial promovido por el señor Roberto Pecho en el cual el concejo municipal aprobó pero en el proceso que tenemos en los Registros Públicos la SUNARP ha observado algunas cosas y una de las cosas que ha observado tiene que ver de que ese terreno tiene que ser desafectado. Entonces lo que estamos proponiendo es para poder hacer cumplimiento de ese acuerdo de concejo es aprobar la desafectación del lote ubicado en la urbanización Los Girasoles, Manzana B, sublote A otros fines de un área de 252.08 metros cuadrados partida 11104230 Dale lectura en todo caso Willi, por favor solamente la parte resolutive.

EL SECRETARIO GENERAL.- La presente normativa tiene como conclusión lo siguiente, se resuelve artículo primero, aprobar la desafectación del lote ubicado en la urbanización Los Girasoles, manzana P, sublote A, otros fines, de un área de 252.03 metros cuadrados, partida 11204230 por ser proveniente de un aporte reglamentario de una habilitación urbana, en la que ceden las habilitadoras al Estado, con la administración a la Municipalidad Provincial de Ica, que en forma gratuita, con participación, y consulta de la ciudadanía, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, numeral 20.1 y 23 del decreto supremo 001-2023-vivienda y en cumplimiento al acuerdo de concejo N° 069-2025-MPI de fecha 13 de junio de 2025 en la que aprobaron que el terreno afectado del predio de propiedad de Ángel Roberto Pecho Mendoza sea compensado por el terreno ubicado en la urbanización Los Girasoles, Manzana P, sublote A, otros fines de un área de 252.03 metros cuadrados, partida 11204230. Después de ello, se comunique a la Superintendencia de Bienes Estatales por ser el ente rector de los bienes del estado, con conocimiento a la Contraloría General de la República, de acuerdo al artículo 59 de la ley orgánica de municipalidades, ley 27972. Artículo segundo, disponer el cumplimiento estricto de la presente a la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial de la comuna Iqueña, y demás gerencias y sub gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Ica. Artículo tercero, encargar a la Secretaría General la notificación de la presente ordenanza municipal al administrado y órganos incursos en la formalidad de ley, y artículo cuarto, disponer que la oficina de administración, por intermedio de la oficina de abastecimiento, publique la presente ordenanza en el diario de mayor circulación de la provincia de Ica. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces ya el Pleno del Concejo Municipal tiene conocimiento de este proceso judicial y lo que estamos es justamente para poder levantar las observaciones de la SUNARP. Llevamos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor regidora Leydy Loayza, regidor Paul Astohuamán, regidora Ana María Huarcaya, regidora Yessica Puchuri, cuatro votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde este tema de de afectación en uso llegó a mi despacho sobre el tema del señor Pecho, esto viene de que el señor Pecho años atrás él vivía en una avenida y como fue perjudicado por una obra de una avenida el concejo provincial de ese entonces se comprometió a darle la reubicación, nunca lo hizo, entonces se tiene un proceso donde que ya tenía el juicio ganado e íbamos a pagar una penalidad y nosotros tenemos que hacer el trabajo de afectación y de desafectación pero ¿qué pasa alcalde? que ese es un error de la parte administrativa o sea que nosotros hemos aprobado ya la afectación en uso inclusive hemos hecho también aprobado la subdivisión del terreno o matriz donde se lo ha ubicado al señor, pero que pasa nos faltó aprobar la desafectación en uso o sea, el área en sí con medidas y tasas desafectadas solamente aprobar la desafectación porque hemos aprobado la afectación solamente nos falta aprobar la desafectación en uso que es lo mismo, o sea, no hay ningún problema porque el tema ya está avanzado, señor alcance solamente para registros público que

vaya que el Concejo Municipal aprobó la desafección en uso porque la afectación en uso ya está aprobada o sea, no hay ningún problema, señores regidores solamente es regularizar nada más.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde yo le sugiero al señor Paul Astohuamán y estas son las consecuencias cuando les digo señores regidores de que solo votamos cuando el señor Astohuamán hace un pedido y no trae la documentación ni el sustento. Y ahí son los errores, pues, ahora tiene que rectificar lo que hacen mal. Entonces nosotros tenemos que estar rectificando y rectificando siempre lo que hacen mal porque solo es un pedido de palabra, no hay informes técnicos ni legales en su momento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, hago la aclaración de que normalmente todos los expedientes al final son observados por la SUNARP y hay que apegarse a lo que diga la SUNARP, ¿no? Así que eso es un trámite que siempre pasa. A ver, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los regidores Carlos Ponce, Paul Astohuamán, María Huarcaya, Escate. Cuatro votos, a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan, votar en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra la regidora Yngrid Ramos, la regidora Yessica Puchuri, la regidora Celia Ágreda y la regidora Silvia Bertolotti, cuatro votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar dos regidores la regidora Nélida García y el regidor Jorge Hinostroza, dos votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Empate entonces así es voto dirimente entonces aprobamos. Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien no habiendo más punto que tratar siendo siete y cuarenta y ocho de la noche damos por culminada la presente sesión ordinaria agradeciendo a todos su gentil asistencia. Gracias.